Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 21 de noviembre de 1957 — Número 18.528

El Personal de las Nuevas Provincias Estará Afiliado a la Ley Nº. 4.349

DECRETO - LEY Nº 14.878
Buenos Aires, 12|11|57

VISTO que por el Estatuto Provisional para las nuevas provincias creadas por la Ley número 14.408, establecido por el Decreto-Ley Nº 12.509|56, se prevé la existencia de personal que habrá de nombrarse con imputación a los presupuestos locales, y CONSIDERANDO: Que ello hace necesario dotar a dicho personal provincial de un sistema de previsión que evite toda solución de continuidad, para que no se originen los perjuicios que se han advertido en casos análogos; Que no siendo posible la organización y funcionamiento de cajas de jubilaciones locales a corto plazo, se hace necesario adoptar medidas de emergencia, que habrán de regir hasta tanto las nuevas provincias legislen lo que al respecto juzguen más conveniente; Que la oportunidad es propicia para posibilitar el establecimiento de un régimen de previsión para el personal de las comunas que hasta ahora se encuentra desprovisto de ese amparo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El personal pagado con cargo al presupuesto de las nuevas provincias creadas por la Ley Nº 14.408 (Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia —hoy de Santa Cruz), estará afiliado a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la que le otorgará sus beneficios con sujeción a las disposiciones del presente decreto-ley.

Art. 2º — Los beneficios que se acuerden serán los establecidos en la legislación nacional de la materia (Ley número 4.349 y sus complementarias).

En lo tocante al personal policial, se mantendrá el sistema del Decreto Nº 2.019|46 (Ley Nº 13.030), computándose desde ahora la totalidad de los servicios reconocidos por el Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — Los gobiernos provinciales ingresarán al fondo de dicha Caja las contribuciones y aportes patronales y personales que se determinan en la legislación nacional de la materia.

Art. 4º — Las participaciones que correspondan a las citadas provincias en la distribución de los impuestos nacionales, constituirán garantía de los pagos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5º — Cuando las nuevas provincias consideren llegada la oportunidad de crear sus propios organismos de previsión, podrán desafiliar su personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, dándole aviso con anticipación prudente como para que el cambio de régimen no origine perjuicios a los afiliados. Hasta tanto ello no ocurra, la Caja citada no aplicará otra legislación que la nacional.

Art. 6º — Las municipalidades y comisiones de fomento situadas en las nuevas provincias podrán adherir a lo dispuesto en los artículos precedentes, debiendo sus contribuciones y aportes ser afianzados por la provincia respectiva con los fondos a que se refiere el artículo 4º.

Art. 7º — Los beneficios para el personal comunal y sus derecho-habientes, se acordarán con sujeción a la ley número 4.349 y sus complementarias, a partir de la fecha que será convenida en cada caso entre la comuna y la Caja.

Los servicios comunales anteriores, por los que no se hubieren hecho aportes, serán computados previos los cargos que la Caja formule al interesado. Los aportes patronales correspondientes a ese período, serán satisfechos por las comunas respectivas.

Art. 8º — Las provincias del Chaco, La Pampa y Misiones, podrán adherir a lo dispuesto en los artículos precedentes, en cuyo caso los beneficios serán acordados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado con retroactividad a la fecha de provincialización de los respectivos estados.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Trabajo y Previsión, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Tristán E. Guevara. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

DEROGANSE LAS LEYES Nros. 44 Y 5.133 SOBRE REGIMEN DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS

DECRETO-LEY Nº 14.983. — Bs. As., 12 de nov. de 1957.

CONSIDERANDO: Que la Ley 44 de fecha 12 de agosto de 1863, y su modificatoria, Ley 5.133 de fecha 12 de setiembre de 1907, no llenan en la actualidad las necesidades para las que fueron sancionadas; Que es imprescindible, por tanto, sustituir el rígido sistema adoptado por dichas leyes, por otro que permita agilitar el trámite de las legalizaciones; Que es necesario, asimismo, reconocer a las provincias el derecho de dictar su propia legislación en la materia; Que todo ello reportará beneficios, tanto en el orden nacional como en el provincial; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Serán tenidos por auténticos los actos y decretos de los Poderes Ejecutivos de cada provincia y los actos y leyes de sus respectivas Legislaturas, siempre que se hayan publicado o comunicado en la forma que cada una de dichas provincias hubiere adoptado para su promulgación y ejecución.

Art. 2º — Serán igualmente tenidos por auténticos los actos, procedimientos judiciales, sentencias y testimonios y demás documentos emanados de organismos provinciales, que se hallaren legalizados conforme a las reglamentaciones que al efecto dicte cada provincia.

Art. 3º — La legalización de los instrumentos públicos, certificados, copias y demás documentos emanados de organismos u oficinas de la Nación, como así los autos, procedimientos judiciales, sentencias, testimonios y documentos de los Tribunales de Justicia de la Nación, estará a cargo de las autoridades que determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que reglamentará el procedimiento que debe observarse en la materia.

Los documentos legalizados de acuerdo al presente artículo, serán tenidos por auténticos en todo el territorio de la Nación.

Art. 4º — Los actos públicos, procedimientos, sentencias y demás documentos de que se habla en los artículos anteriores, autenticados en la forma que en ellos se determina, merecerán plena fe y crédito y surtirán tales efectos ante todos los tribunales y autoridades dentro del territorio de la Nación, como por uso y ley corresponde ante los tribunales y autoridades de la provincia de donde procedan.

Art. 5º — Lo dispuesto en el presente decreto-ley no obsta a la aplicación del artículo 44, inciso b) de la Ley número 12.990, ni a la del artículo 57 del Decreto número 26.655|51, relativos a la legalización de los documentos notariales por el Colegio de Escribanos.

Art. 6º — Deróganse las Leyes 44 y 5.133 y cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto-ley.

Art. 7º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoslovaquia

DECRETO Nº 15.041 — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1957

VISTO: Las cartas de retiro de Su Excelencia el señor D. Vladimir Pavlicek y las cartas Credenciales presentadas el día miércoles 6 de noviembre de 1957 por su Excelencia el señor D. Oldrich Kaisr, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Checoslovaquia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor D. Oldrich Kaisr en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Checoslovaquia ante el Gobierno Argentino, a partir del día miércoles 6 de noviembre de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére.

SE EXCEPTUA DE UN IMPUESTO A LA SIDRA SIN GASIFICAR DE PRODUCCION NACIONAL

DECRETO-LEY 14.879. — Bs. As., 12|11|57

VISTO el expediente Nº 49.344|557, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los informes técnicos de los organismos oficiales intervinientes, y ante el desarrollo alcanzado por la producción de manzanas en nuestro país, existe la posibilidad de hacer llegar al público consumidor, a precios populares, sidra sin gasificar, perspectiva esta que, de concretarse, al par que significará abrir un nuevo mercado para aquella explotación, beneficiará directamente a la población al poner a su alcance un producto que, por sus excelentes cualidades organolépticas y bajo precio, puede llegar a tener un consumo popular tan difundido como el del vino común; Que teniendo en cuenta tales circunstancias, resulta equitativo que el producto de que se trata reciba, en materia de impuesto a las ventas e impuestos internos, un tratamiento impositivo similar al que las disposiciones vigentes dispensan a los vinos comunes; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el inciso a) del artículo 11 de la Ley Nº 12.143, texto ordenado en 1956 y disposiciones modificatorias, incluyendo a la sidra sin gasificar, entre las mercaderías de producción nacional exentas del impuesto a las ventas.

Art. 2º — Sustitúyense los artículos 84 y 86 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1956 y disposiciones modificatorias, por los siguientes:

"Artículo 84. — Los vinos de producción nacional o importados y las sidras sin gasificar de producción nacional, cualquiera fuera su clasificación, abonarán en concepto de impuesto interno, las siguientes tasas:

	m$n. por litro
a) Vinos comunes	0,16
b) Sidras sin gasificar, de producción nacional	0,16
c) Vinos no comunes	0,90
d) Champagne	1,80

"Artículo 86. — Las sidras gasificadas de producción nacional o importadas, las sidras sin gasificar importadas, y los hidromeles de diez o más grados de alcohol de producción nacional o importados, cualquiera fuera su clasificación, abonarán en concepto de impuesto interno las siguientes tasas:

	m$n. por litro
a) Sidras	1.—
b) Hidromeles	0.40

Art. 3º — Las disposiciones precedentes entrarán en vigencia a partir del 20 de noviembre de 1957, inclusive.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Comercio e Industria, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

10.145—28/8/57. — Establécese que las designaciones en el Registro Nacional de las Personas como Auxiliar 6º, Auxiliar 4º y Oficial 8º a favor de Vicente Pascual Cono Cancer, como la aceptación de su renuncia, deben ser consideradas a nombre de Vicente Pascual Cono Cancher (M. 4.901.469).

10.458—3/9/57. — Concédese pensión a Juliana Rodríguez de Fuentes, en su carácter de viuda de Claudio Fuentes.

9.804—21/8/57. — Concédese pensión a Sinforosa Carrizo de De La Fuente y Encarnación De La Fuente, en su carácter de viuda e hija imposibilitada de Pedro De La Fuente.

11.293—18/9/57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de Río Negro, al Oficial 7º del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Flora Cherubini de Aranaz (Lib. Cívica 3.487.938).

11.173—17/9/57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de La Pampa, al funcionario del Banco de la Nación Argentina, sucursal Bahía Blanca, Juan Carlos Moleres (M. 2.194.307).

9.567—14/8/57. — Dase de alta en el Registro Nacional de las Personas por transferido y proveniente del Honorable Congreso de la Nación y con anterioridad al 1º/6/57, a diverso personal.

11.296—18/9/57. — Exonérase al Agente de la Policía Federal, Eduardo Calchaqui (M. 7.038.498).

9.476—13/8/57. — Exonérase al Oficial Subinspector Walter Antonio Asta Ferrero (M. 4.044.310) y Oficial Ayudante Alfredo Augusto Otero (Matrícula 4.085.499), ambos de la Policía Federal.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTOS

10.886—11|9|57. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase a César Díaz Cisneros (M. 1.058.661), a quien se asignará en el Ministerio las funciones de Director de Soberanía Territorial.

10.889—11|9|57. — En el Ministerio, funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, a Martín Camilo Aldao (M. 589.722).

10.998—12|9|57. — En el Arzobispado de San Juan, Auxiliar 9º al Pbro. Fernando María Martínez García de Vicuña (M. 6.751.192).

10.999—12|9|57. — En el Arzobispado de Buenos Aires, Auxiliar 9º Monseñor Ramón Pablo Novoa (M. 54.056).

11.000—12|9|57. — Apruébase la misión cumplida por el Teniente Coronel Adolfo Ridruejo en la República de Bolivia.

10.887—11|9|57. — Destínase a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "I" Agregado Jorge Descalzi.

10.997—12|9|57. — Trasládase de la Embajada de la República en Gran Bretaña al Ministerio, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase Carlos Echagüe.

10.815—10|9|57. — Trasládase de la Embajada de la República en El Salvador al Ministerio, al funcionario de la categoría "D" Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase Daniel Homero Antokoletz.

11.397—23/9/57. — Desígnase delegado de la República a la Reunión de la Comisión Preparatoria del Organismo Internacional de Energía Atómica que se lleva a cabo en Viena, a partir del 9/9/57, al Secretario de Embajada Jorge Carlos Alfonzo (Lib. Enrolamiento 4.006.216).

10.586—4/9/57. — Promuévese en el Ministerio a diversos funcionarios en distintas categorías y nómbrase Agregado y Vicecónsul al Auxiliar 3º de la República en Francia a Jack Matthews (M. 1.821.845).

10.484—3/9/57. — Justifícase la permanencia en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, del Auxiliar 1º Conrado Dalmiro José Estol, hasta nueva orden.

10.555—4/9/57. — Justifícase la permanencia en la Legación de la República en la Unión Sudafricana, del funcionario de la categoría "F", Secretario de 1ª clase, Douglas Sidney De Olano, desde el 27/3/56 hasta el 30/6/56.

11.319—18/9/57. — Trasládase del Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra al Consulado General de la República en La Paz, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de 1ª clase, Oscar José Mastal.

11.479—23/9/57. — Establécese que el traslado del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, Carlos Alberto Luis Bence, debe considerarse efectuado de la Embajada de la República en España al Consulado de la República en Rotterdam.

10.411—2/9/57. — Establécese que los decretos originados en el Ministerio a nombre de Lucio Montemilone Salonio deben considerarse extendidos a favor de Lucio Salonio (M. 4.010.590).

11.315—18/9/57. — Establécese que el Decreto Nº 9.610/57, a nombre de Oscar Llamosas Pelayo, debe considerarse extendido a favor de Pelayo Oscar Llamosas (M. 6.633.897).

Ministerio de Educación y Justicia

11.520—24/9/57. — Acéptase la renuncia del Escribano Nacional Alberto Federico May Zubiría (M. 217.660), adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 226 de la Capital Federal.

11.513—24/9/57. — Acéptase la renuncia del Escribano Nacional Miguel Antonio Subidet (M. 583.503), adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 11 de la Capital Federal.

11.342—19/9/57. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias de diverso personal. — Expedientes Nros. 76.355/57, 77.074/57 y otros.

10.957—12/9/57. — Que María Victoria Raquel Pastorelli de Vaiani (Lib. Cív. 503.186), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 3º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 8º en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

10.689—9/9/57. — Declárase en situación de retiro obligatorio al Subalcaide del Servicio Penitenciario de la Nación, Alfonso José Doroteo Miro (Matrícula 480.571).

11.340—19/9/57. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la asignación de funciones de Secretario General a favor del Auxiliar 2º Luis Quatrini (M. 1.130.407).

11.267—18/9/57. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional declárase cesante a diverso personal.

11.256—18/9/57. — Declárase cesante a Rosa Elena Llabres Grau de Bustinza (L. C. 7.953.662), profesora en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba).

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

9.260—8/8/57. — Con carácter "ad honorem" a partir del 15/10/57 hasta el 5/5/57, con destino al Hogar Jesús María de Preegresadas "Ursula Llona de Inchauspe", a diverso personal religioso.

9.262—8/8/57. — En el Ministerio y distintas dependencias, a diverso personal.

9.915—22/8/57. — Con carácter "ad honorem" al Dr. Vicente Alberto Mario Fichera (M. 5.455.931), Médico Director en el Hospital de Chumbicha, Catamarca.

9.917—22/8/57. — Con carácter "ad honorem" al Dr. Osvaldo Abel Sánchez (M. 4.090.863), Odontólogo en el Instituto Nacional de Salud Mental.

9.264—8/8/57. — En el Ministerio en la categoría de Auxiliar 4º a diversos profesionales, con destino a la "Residencia para Becarios", dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental, con función de Médico Becario.

11.481—23/9/57. — En el Ministerio, Capellán José Luis Squeri (Matrícula 2.310.082), Hermana de Caridad Juana Currumil (L. C. 0.744.609), Margarita de Azcarraga (C. I. 4.973.768).

10.591—4/9/57. — Con carácter "ad honorem", con función de Médico Interno en el Hospital Rural en San Vicente, a diverso personal.

6.409—12/6/57. — Limítase en el Ministerio diversas reincorporaciones y nómbrase a los mismos con carácter "ad honorem".

Ministerio de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES
TITULOS DE PROPIEDAD

11.026—13|9|57. — Otórgaseles a Dora Maras, Francisco Koron y Angélica Juana Jordán de Castro. Expediente 158.984|43.

11.027—13|9|57. — Otórgaseles a Vicente Carrera Pérez, Fadile Namor de Igor y Joan Szachraj. Expte. 158.321|43.

10.624—9|9|57. — Otórgasele a Juan Nahuel. Expte. 71.370|46.

11.214—18|9|57. — Otórgaseles a Soledad González de Navarrete, María Lorenza Fuentes de Salinas y Eduardo Opazo. Expte. 55.947|46.

10.614—9|9|57. — Otórgasele a Luis Pascual Capizzano. Expte. 161.050|42.

10.283—2|9|57. — Otórgasele a María del Carmen Carcaba de Alvarez. Expediente 71.309|46.

10.113—28|8|57. — Otórgasele a Félix Carlos Alfredo Welcker. Expediente 83.433|35.

9.697—19|8|57. — Otórgaseles a Emilio Antonio Bertea, Manuel Toro Canal, Roberto Szrul, Petronila Sánchez de Barbagiovanni y Natalio Micolich. Expediente 58.945|46.

9.696—19|8|57. — Otórgaseles a José Segundo Quintana, Américo Cárdenas y Octavia Giménez. Expte. 58.106|48.

9.698—19|8|57. — Otórgaseles a Adolfo Delgado, Victoriano González, Alejandra Navarrete y Alejandro Tarifeño. Expte. Nº 140.771|41.

9.999—26|8|57. — Otórgaseles a Rodolfo Esperanza Gauna, Santos Gambareri, Nicolás Mielniczuk y Luis Héctor Muñoz. Expte. Nº 52.268|50.

9.997—26|8|57. — Otórgasele a Dámaso Martínez Vitores. Expte. Nº 140.317|41.

9.438—13|8|57. — Otórgasele a Juan Bautista Arbeletche. Expte. Nº 74.231.

9.436—13|8|57. — Otórgaseles a Mercedes del Carmen Saleme Mancilla de Ledesma, Vicente Cancelo, Francisco Carlino, Julián Molina, Orlanda Ramona Yáñez y Carmen Fuentes López. Expte. Nº 125.776|40.

9.437—13|8|57. — Otórgasele a Carmen Ostua de Lacoste. Expte. Nº 100.208|30.

9.225—8|8|57. — Otórgaseles a Felipe Villagra, Eleazer Williams, José Antonio Bonifacio Robles y Juan Delfín Acuña. Expte. Nº 74.763|44.

11.100—16|9|57. — Otórgasele a Braulio Zumalacarregui. Expte. Nº 82.550|35.

11.101—16|9|57. — Otórgaseles a Edustiano Manquel, Eduardo Constantino Nervi, Benigno Cabezas, Pedro Broilo, José Amador Alarcón y Luis Aníbal Cide. Expte. Nº 58.994|49.

11.102—16|9|57. — Otórgaseles a Constantino Riesgo, Francisco López Ontalvilla y Néstor Palavecino. Expediente Nº 62.217|48.

11.103—16|9|57. — Otórgaseles a Dante Romeo Palomares, Harriet Cubbin de Dring, Walter Hipólito Treffinger y Juan Víctor Morales. Expte. número 42.220|55.

11.140—17|9|57. — Otórgaseles a Alejandro Luis Fajardin, Juan Bidondo, Agripina Coronado Vergara de Sandoval, Lucas Salvador Garay y Leopoldo Prieto. Expte. Nº 66.647|49.

11.141—17|9|57. — Otórgasele a Baldomero Cimadevilla. Expte. Nº 89.898|32.

11.147—17|9|57. — Otórgasele a Pedro González. Expte. Nº 56.535|46.

11.148—17|9|57. — Otórgasele a Elia María Irigoyen de Trucco. Expte. número 7.721|32.

6.940—25|6|57. — Otórgaseles a María Mosjczuk de Tchoruk, Francisco Aap, Ostwald Feltan, Reinaldo Eifler y Carlos Azocar. Expte. Nº 123.313|38.

8.726—30|7|57. — Otórgaseles a Jan Panasiuk, Elías Juan Allaltuni, Atilio Roat, Salvador Leal y Elcodoro Rosales. Expte. Nº 152.850|43.

7.145—26|6|57. — Otórgaseles a Luisa María Princich de Martínez, Mariano Espinola, Domingo Ramón Montovio, Fabián Fahed Ochi y Francisco de Michelis. Expte. Nº 65.670|49.

7.146—26|6|57. — Otórgaseles a Antonio Llanquinao, Ignacia Tramaleo de Cañumil, Demetria Acosta de Martínez, Rómulo Torres, Pedro Umberto Somacal y Antonio Andrés Harmsen. Expediente Nº 43.130|51.

8.592—26|7|57. — Otórgaseles a Teodoro Gurnari, Florentino Pedrozo, Mariano Pizarro y Maksym Szudruk. Expediente Nº 153.827|43.

8.381—23|7|57. — Otórgaseles a Desiderio Herrera, Rogelio Daña, Elena Rosa Aravena de Saad, José Silveri, José Fernández y Elida Beatriz Tranchez de Vittori. Expte. Nº 43.918|51.

8.380—23|7|57. — Otórgaseles a Julio Senes, Mercedes Olimpia Nicora de Ferrari, Crescencio Bobeda, José Merino, Enrique Capdevile y Martiniano Pichilef. Expte. Nº 49.997|50.

7.546—3|7|57. — Otórgaseles a Jaime Pérez y Pedro Alejandro Villalba. Expediente Nº 145.607|53.

8.591—26|7|57. — Otórgasele a Julio César León. Expte. Nº 60.000|47.

11.025—13|9|57. — Otórgaseles a Elía Daruich, Juan Vives Monzan, Adoración García viuda de Mellado, Anselmo Jara y Domingo Perales Ruiz. Expediente Nº 78.831|45.

8.023—17|7|57. — Otórgaseles a Rosa Hoffman de Stefanski, Guillermo Egües, Carmelo Calendino y Antonio José Merino. Expte. Nº 121.095|37.

8.025—17|7|57. — Otórgaseles a Manuel Antonio Hernández, Ana Luisa Mena Rencoret de Trigo, Petrona Centurión, Mariano Irala y Víctor Alejandro Fernández. Expte. Nº 157.093|43.

Ministerio de Obras Públicas

11.136—16|9|57. — Desígnase Auxiliares 9º a Eduardo Mario Rueda, M. 4.096.762 y Alfredo Guarrochena, M. 4.167.964.

11.059—13|9|57. — Confírmase diverso personal de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Expedientes 2.611|57.

10.807—10|9|57. — Promuévese a diverso personal del Ministerio. Transfiérese y promuévese a Nicolás Isturiz, M. 303.658.

4.481—29|4|57. — Autorízase al Ministerio (Obras Sanitarias) para utilizar diversas vacantes, como así también disponer el alta de personal obrero y de maestranza.

11.184—17|9|57. — Adscríbese a la Comisión Nacional del Río Bermejo a diverso personal del Ministerio. Expediente 5.455|57.

11.182—17|9|57. — Prorrogar la adscripción del Oficial Carpintero Obra Blanca de 1ra., Juan Guillermo Martínez, M. 1.828.496, a la Presidencia de la Nación —Casa Militar— hasta tanto sean necesarios sus servicios.

11.553—24|9|57. — Prorrógase a partir del 12|3|57 y por el término de 6 meses, la comisión de servicio que se encomendó al agente mensualizado, Mateo Arbanas, M. 3.157.426.

9.905—22|8|57. — Prorrógase a partir del 2|10|56 y por 6 meses la comisión de servicio que se encomendó al agente Celestino Alejo Risso, M. 1.738.245.

11.474—23|9|57. — Concédese licencia con percepción de haberes a Martín Eliseo Pezoimburu, M. 5.119.365 y Arnaldo Tolstoi Stábile, M. 1.007.553.

11.313—18|9|57. — Acéptanse las renuncias presentadas por diverso personal del Ministerio. Expte. 5019|57.

11.475—23|9|57. — Acéptanse las renuncias presentadas por diverso personal del Ministerio. Expte. 4.450|57.

9.906—22|8|57. — Declárase cesante desde el 24|2|56, a Héctor Telémaco Bianchi, M. 550.442.

11.311—18|9|57. — Déjanse sin efecto los términos del decreto 2213|56 en cuanto se refieren al agente Enrique Sosa, M. 1.602.907.

10.996—12|9|57. — Déjase sin efecto la resolución del 31|10|56 dictada por el ex Interventor en la Administración General de Obras Sanitarias.

10.237—29|8|57. — Impútense a partir del 1º|6|57 a la partida "Decreto 7577|8-III-4, correspondiente al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para el año 1957", los haberes de diverso personal.

11.058—13|9|57. — Apruébase la transferencia con cargo, a la Dirección Nacional de Vialidad, de 16 camiones volcadores por un total de $ 760.000.

11.385—19|9|57. — Transfiérese al Ministerio de Hacienda el uso, a título gratuito, del terreno ubicado frente a las calles Almirante Brown y Juan de Garay, en la zona portuaria de Quequén.

11.384—19|9|57. — Transfiérese a la Administración General de Transporte Fluvial, sin cargo, el uso de la planta baja del edificio ubicado en el puerto de Concepción del Uruguay.

10.994—12|9|57. — Desestímase el recurso de apelación interpuesto por Higinio Herrera, contra la Resolución 1129|55 dictada por la Contaduría General de la Nación en la causa fiscal 89|53.

Acuérdase Inscripción Gremial al "Sindicato Embaladores, Descartadores y Alambradores de Frutas"

RESOLUCION D.N.T.A.S.D. Nº 127.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957.

VISTO el pedido de inscripción gremial presentado por el "Sindicato Embaladores, Descartadores y Alambradores de Frutas" (S.E.D.A.), obrante en el expediente Nº 10.459|57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores ocupados en el manipuleo de la fruta en enramado y|o galpones; Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos en la legislación vigente en la materia (artículo 6º y concordantes del Decreto-Ley Nº 9.270|56; Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias, aparece consagrado el principio de democracia sindical involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto-Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de los estatutos, y el segundo, el otorgamiento últimamente mencionado; Por ello y de conformidad con las facultades otorgadas por Resolución M. Nº 215|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase al "Sindicato Embaladores, Descartadores y Alambradores de Frutas" (S.E.D.A.), con sede en la calle Miguel Porta Nº 700 de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires), con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores ocupados en el manipuelo de frutas en enramado y|o galpones, teniendo como zona de actuación el Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional, el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Eduardo J. Barros de la Serna.

Sindicato Embaladores, Descartadores y Alambradores (S.E.D.A.) de Frutas en Enramado y|o Galpones del Partido de San Pedro (Bs. As):

CAPITULO I
Denominación, Radio de Acción y Sede

Artículo 1º — En la Ciudad de San Pedro (Bs. As.) a los treinta días del mes de junio de 1957, se constituye el Sindicato de Embaladores, Descartadores y Alambradores de Frutas (S.E.D.A.), que agrupa a los trabajadores del manipuleo de la fruta en el Partido de San Pedro (Bs. As.) en enramado y|o galpones.

Art. 2º — El S.E.D.A., fija su domicilio en San Pedro (Bs. As.), estableciendo secretaría provisoria en la calle Miguel Porta Nº 700.

Art. 3º — La secretaría podrá ser trasladada cuantas veces lo haga necesario el desarrollo y|o actividades del sindicato o cuando lo considere conveniente el secretario general.

CAPITULO II
Objetivo y Finalidades

Art. 4º — El S.E.D.A. declara que son sus propósitos:

a) Asociar con fines de vinculación y mejoramiento sociales, cultural y económico a los trabajadores del gremio comprendidos en su zona de influencia.
b) Obtener por medios compatibles con las normas legales y sindicales, mejores condiciones de vida, salarios, forma humana de trabajo y progreso colectivo y personal para sus adherentes.
c) Asumir la defensa de los derechos de sus representados en el orden jurídico, social y sindical.
d) Crear una biblioteca, especializada, de conocimientos generales y|o esparcimiento.
e) Crear, sostener y|o ampliar servicios sociales.
f) Representar y asesorar a los asociados en los casos que lo necesiten, especialmente en lo concerniente a trámites jubilatorios y ante las autoridades.
g) Celebrar acuerdos o convenios colectivos de trabajo con la parte patronal.
h) Participar en federaciones o confederaciones de carácter local o nacional, siempre que persigan fines coincidentes con los propios y previa resolución de una asamblea general.

Art. 5º — El sindicato es independiente de todo partido político o creencia religiosa; en su sede quedan prohibidas tales cuestiones, como asimismo, las discriminaciones de sexo, raza o nacionalidad, siendo libres los asociados de tener las ideas o creencias de su predilección.

CAPITULO III
Patrimonio Social y Recursos

Art. 6º — Constituye el patrimonio del sindicato:

a) Los bienes inmuebles, útiles e instalaciones que posean o adquieran en el futuro.
b) Los depósitos bancarios o en garantía y los intereses que devenguen.
c) Las cuentas sociales de los asociados y las contribuciones extraordinarias en casos especiales, se resuelvan en asambleas generales convocadas al efecto.
d) Los legados y donaciones que se le acuerden.
e) Todos los ingresos obtenidos por medios lícitos.

Art. 7º — Los fondos sociales de S.E.D.A., serán depositados en la o las instituciones que determine la asamblea general o extraordinaria en forma que reporten beneficios a nombre de S.E.D.A. La disposición de bienes inmuebles deberá ser resuelta por asamblea.

CAPITULO IV
De las Asambleas

Art. 8º — Las asambleas de asociados constituyen la máxima autoridad del sindicato. Pueden ser ordinarias o extraordinarias y tanto en uno como en otro caso, tendrán validez si en el momento de su iniciación se halla presente el veinticinco por ciento (25%) de los asociados en condiciones estatutarias para participar en ella con voz y voto. Una hora después de la citada para la iniciación, podrán sesionar, segunda convocatoria, cualquiera sea el número de concurrentes.

Art. 9º — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser convocadas, por lo menos, con diez días de anticipación debiéndose hacer conocer el orden del día por volantes. publicaciones en los periódicos o por anuncio de carteleras en los lugares de trabajo.

Art. 10. — Las asambleas ordinarias, se efectuarán cada cuatro meses y tendrán por objeto considerar los balances, informes sobre lo actuado por la Comisión Directiva (CD) y aquellos asuntos cuya inclusión en el orden del día haya dispuesto la C. D.

Art. 11. — En la primera asamblea ordinaria, posterior al cierre del ejercicio anual, se considerará el estado económico y financiero del sindicato y el balance del ejercicio anterior.

Art. 12. — Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, las votaciones podrán ser secretas cuando lo soliciten veinte asambleístas.

Art. 13. — Se efectuarán asambleas extraordinarias cuando lo consideren necesario la C. D. o lo soliciten un cinco por ciento (5%) de los asociados en condiciones estatutarias para participar en ellas con voz y voto. En este caso los solicitantes deberán especificar el o los asuntos a considerar y la asamblea deberá ser convocada dentro de un plazo no mayor de cuarenta y cinco días.

Art. 14. — En el orden del día de la asamblea extraordinaria convocada a pedido de los asociados, la C. D. podrá incluir otras cuestiones, pero éstas se tratarán con posterioridad a la que motivan la convocatoria siempre que así lo resuelva la asamblea.

Art. 15. — Son facultades exclusivas de las asambleas generales, sean ellas ordinarias o extraordinarias:

a) Modificar los presentes estatutos.
b) Entender de las medidas disciplinarias que preventivamente aplique la C. D. (Suspensiones, pedido de expulsión, del sindicato, etc.).
c) Disponer la adquisición de bienes muebles, inmuebles o semovientes, que impliquen un gasto superior a los cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.).
d) Declarar paros o huelgas generales del gremio.
e) Fijar la cuota mensual que abonarán los asociados.

CAPITULO V
De la Comisión Directiva

Art. 16. — La dirección y administración del sindicato es ejercida por una Comisión Directiva integrada por once miembros: secretario general, pro-secretario, tesorero, protesorero, secretario de actas, cuatro vocales titulares (4) y dos vocales suplentes (2), su duración en el cargo será de un año a partir del día de su elección en las asambleas extraordinarias. La C. D. se compone de once miembros (11) nueve por la mayoría (9) y dos por la minoría (2), siempre que hayan obtenido el diez por ciento (10%) del total de votos emitidos.

Art. 17. — La elección de la C. D. se hará por voto secreto de la asamblea general extraordinaria convocada al efecto, la elección se hará adjudicando un vocal a la misma. Además, se elegirán dos revisadores de cuentas.

Art. 18. — En la primera reunión que celebre la C. D., después de la elección, procederá la distribución de cargos. Ordinariamente la C. D. se reúne una vez por mes y extraordinariamente, cuando lo considere necesario el Sec. General o lo soliciten tres de sus miembros.

Art. 19. — Son deberes y atribuciones de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de las asambleas y congresos del gremio o de entidades a las que se hallen adheridas.
b) Dirigir la marcha del sindicato, administrar sus bienes, designar personal si fuera necesario y resolver todo lo que sin oponerse a los estatutos contribuya al logro de sus propósitos.
c) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias y reuniones parciales o generales de asociados.
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de nuevos asociados.
e) Constituir comisiones internas, transitorias o permanentes, para el mejor cumplimiento de los fines de la entidad, nombrar delegados en los lugares de trabajo y dirigir sus actividades.
f) Organizar la bolsa de trabajo del gremio con la autorización de la Dirección Nacional de Servicio de Empleo.
g) Mantener a los asociados informados por los medios más adecuados de los asuntos de importancia para el gremio.
h) Asumir la dirección de todo conflicto que se suscite con los patrones.
i) Disponer paros o huelgas parciales cuando motivos fundamentales los haga necesarios ad-referendum de la asamblea.

Art. 20. — Para ser miembro de la C. D. se requiere:

a) Hallarse trabajando en el manipuleo de la fruta en el momento de su elección.
b) Ser mayor de edad.
c) Tener por lo menos un año de antigüedad como asociado.

Art. 21. — Para que las resoluciones de la C. D. sean válidas, deben ser to-

Zonas de Lucha Contra la Garrapata

DISPOSICION Nº 613. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

VISTO la Actuación Nº 172.273/57, en la que la Dirección de Contralor Sanitario da cuenta de los resultados de los contraIores realizados en parte del departamento Paraná, zona de lucha de los distritos Tala, Sauce, Espinillo y Egido ciudad de Paraná de la provincia de Entre Ríos, y CONSIDERANDO: Que la totalidad de los establecimientos controlados resultaron libres de parasitación; Que a este respecto la Comisión de Productores de Zona de Paraná ha dado la conformidad, y; Atento a las facultades conferidas en el artículo 2º del Decreto Nº 7.623/954, reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Incorpórase a la zona indemne de garrapata, a partir del 20 de noviembre de 1957, parte de la zona de lucha del departamento Paraná, compuesta de los distritos Tala, Sauce, Espinillo y Egido, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con una extensión de 48.776 hectáreas y una población de 19.248 vacunos, dentro de los siguientes límites:

Norte: el camino que partiendo de la ruta 126, a la altura del almacén Paraná, se dirige al oeste y conduce a "El Cerro" pasando al sur de la estancia "La Negrita" y empalmando con el camino de Pueblo San Martín a Paraná; por éste, pasando por la estancia "El Cerro", donde toma dirección sur, hasta encontrar el camino directo a Puerto Celina, sobre el río Paraná.

Oeste: desde el Puerto *Celina al sur*, el río Paraná se constituye en este límite, hasta el arroyo Paracao, en el límite con el departamento Diamante.

Este: desde el punto inicial del límite norte ya citado, por la ruta 126 en dirección sur-oeste hasta empalmar con la ruta 18.

Sur: desde el punto antes citado, por la ruta 18, hasta encontrar las vías del F. C. N. G. U. (Paraná - Crespo); por ésta hasta el kilómetro 5 de la ruta provincial Paraná - Diamante; se sigue este camino hasta el arroyo Paracao a la altura de la Escuela Alberdi, y por este arroyo hasta su desembocadura en el río Paraná (brazo Paracao).

2º — A partir de la fecha mencionada en el apartado 1º, regirán las disposiciones del artículo 48 del Decreto número 7.623/954, reglamentario de la Ley 12.566 en la zona incorporada por la presente disposición.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisión de Productores de Zona de Paraná y Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, vuelva a despacho.

José Fermín Coviella

DISPOSICION Nº 594. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957.

VISTO lo informado por la Dirección de Contralor Sanitario en Actuación número 172.129/57, y la conformidad de las Comisiones de Productores interesadas, atento a los resultados obtenidos en la rotación de los principios activos que se utilizan en las balneaciones contra la garrapata,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Las balneaciones obligatorias contra la garrapata se realizarán en las zonas de lucha de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, a intervalos no mayores de veinticinco días (25), a partir del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 31 de mayo de 1958, con garrapaticidas a base de canfeno clorinado o de diazinon, exceptuando las islas del departamento Garay (Santa Fe), comprendidas dentro de los siguientes límites:

Norte: límite interdepartamental de Garay - San Javier; Sur: arroyo Leyes; Este: río Paraná y Oeste: río San Javier, que será motivo del dictado de la respectiva *disposición*.

2º — Los citados lapsos podrán ser abreviados cuando se observara un recrudecimiento en la intensidad de la parasitosis en algunos establecimientos. A tales efectos el señor Jefe Seccional o personal de la Dirección General de Sanidad Animal destacado en la zona, efectuará la pertinente anotación en la planilla 507 para notificación de los interesados.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisiones Centrales de Lucha, Comisiones de Productores de Zona de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe y dése a publicidad. Cumplido, vuelva a despacho.

José Fermín Coviella

madas por la presencia de por lo menos seis (6) miembros.

Art. 22. — La mayoría de los miembros de la C. D., es decir, seis de sus integrantes, deberán ser argentinos nativos o naturalizados.

Art. 23. — Son motivos de separación de la C. D.:

a) Valerse de las funciones inherentes al cargo para obtener situaciones de privilegio o de beneficio personal contrarias a la ética sindical.

b) La intemperancia o la ebriedad reiterada o la agresión de hecho a otro u otros miembros del cuerpo.

c) La apropiación indebida de bienes de la entidad, aunque luego fueran reintegrados.

d) Cualquier otra situación de indignidad.

e) La falta no debidamente justificada a tres reuniones consecutivas del cuerpo de que forma parte.

f) El hecho de dejar de trabajar en el gremio y dedicarse a otras tareas por cuenta propia o ajena.

Art. 24. — Los miembros de la C. D. al término de su mandato pueden ser reelegidos.

CAPITULO VI

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 25. — Con los mismos recaudos y en igual fecha y forma en que se designa la C. D., se elegirá una comisión revisora de cuentas integrada por dos (2) miembros.

Art. 26. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Revisar los libros, cuentas bancarias, comprobantes de gastos e ingresos y toda documentación relativa a movimiento de tesorería, verificar su corrección y aprobarlo si *fueran correctos*.

b) Firmar conjuntamente con el tesorero y/o contadores, balances aprobados y dictaminar sobre las memorias y balances anuales.

c) Informar por escrito a la C. D. de las objeciones que merezca el funcionamiento de tesorería y si lo estimara necesario a la primera asamblea ordinaria que se celebre.

d) Efectuar arqueos de caja cada vez que lo crea necesario y sin previo aviso, en presencia de testigos hábiles y a pedido de cualquiera de sus miembros.

Art. 27. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas son responsables de los actos administrativos a que cada uno de ellos haya prestado conformidad.

Art. 28. — En caso de comprobar irregularidades, la Comisión Revisora de Cuentas, podrá solicitar la realización de una reunión extraordinaria de la C. D., la que en tal caso deberá ser convocada dentro de los diez días de solicitada.

Art. 29. — Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la C. D.

Art. 30. —Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, pueden asistir y hacer uso de la palabra en todas las reuniones de la C. D., pero no tienen derecho a votar.

CAPITULO VII

De los Socios

Art. 31. — Pueden ser socios de S.E. D.A., todos los obreros especializados en el trabajo de la fruta en enramada y/o galpones que soliciten su ingreso y que declaren conocer los presentes estatutos.

Art. 32. — Los asociados mayores de diez y ocho años, adquieren todos los derechos y beneficios del presente estatuto, —excepto el de ocupar cargo directivo para lo que se requiere ser mayor de edad y tener un año de antigüedad como asociado— al cumplirse los tres meses de ingreso al sindicato. La antigüedad se computa a partir de la fecha en que se aceptó el ingreso por la C. D.

Art. 33. — Los menores de diez y ocho años, gozan de todos los beneficios sociales que acuerda la institución, pero adquieren la plenitud de los derechos de los asociados, con las limitaciones del artículo anterior, al cumplir esa edad.

Art. 34. — Los asociados abonarán mensualmente la cuota social fijada por la asamblea general.

Art. 35. — Es obligación de todo socio de este sindicato, ser delegado de enramada y/o galpones ante la patronal, cuando la C. D. así lo designe.

Art. 36. — Los socios enfermos y los que se hallen cumpliendo con el servicio militar quedan eximidos del pago de la cuota social por el tiempo que dure esta situación, siempre que se prolongue por más de tres meses.

Art. 37. — Constituyen motivos de expulsión de un asociado:

a) La violación reiterada de los estatutos y reglamentos del sindicato y de las resoluciones de las asambleas.

b) La comisión de faltas graves que afecten la estabilidad del sindicato.

c) La difamación de las personas, la defraudación a la organización o el uso indebido de las facultades conferidas a los cuerpos directivos, la defraudación calificada por la ley.

d) Los actos de indignidad sindical.

Art. 38. — La expulsión de un asociado debe ser resuelta por una asamblea *general*, previo sumario administrativo en el que al afectado se le haya asegurado el derecho de defensa.

Art. 39. — El socio expulsado con arreglo a las disposiciones precedentes, podrá solicitar su reincorporación al sindicato transcurrido un (1) año de la separación. En caso de ser aceptado el reingreso, será como socio nuevo.

Art. 40. — Se pierden los derechos de socio al adeudar tres (3) mensualidades y no regularizar su situación dentro de los quince (15) días de habérsele intimado al pago de su deuda.

Art. 41. — Los asociados que dejan de pertenecer al gremio de manera definitiva, quedan de hecho separados del sindicato.

CAPITULO VIII

Del Secretario General

Art. 42. — El secretario general es el representante legal del S. E. D. A. en todos sus actos, por lo tanto debe ser argentino nativo o naturalizado. En razón de ello, son sus deberes y atribuciones:

a) Suscribir juntamente con los miembros de la C. D. que correspondan, todos los documentos oficiales.

b) Convocar extraordinariamente a la C. D. cuando lo considere necesario o lo soliciten tres de sus miembros y preparar el orden del día de las reuniones.

c) Preparar los informes de la C. D. a las asambleas ordinarias y/o extraordinarias con la colaboración de los otros miembros de la C. D.

d) Hacer conocer a los asociados por los medios más adecuados, las resoluciones de las asambleas y C. D.

Art. 43. — En caso de urgencia y no existiendo posibilidad de consulta a todos o algunos de sus miembros de la C. D., podrá adoptar decisiones por sí debiendo informar a la C. D. en la primera reunión que se efectúe

Del Pro-Secretario

Art. 44. — El pro-secretario reemplaza al secretario en los casos de ausencia transitoria con todos sus derechos y atribuciones, siendo su deber colaborar estrechamente con el secretario general en todos los asuntos inherentes al cargo.

Art. 45. — En caso de ausencia definitiva del secretario general la C. D. en la reunión en la que tome conocimiento de esa situación, designará al miembro que habrá de sustituirlo.

Del Tesorero y del Pro-Tesorero

Art. 46. — El tesorero es el responsable del correcto empleo de los fondos sociales y sus deberes y atribuciones son:

a) Intervenir en toda operación que implique ingreso o egreso de fondos, no efectuando pago alguno que no tenga el visado del secretario general o de quien lo sustituya.

b) Llevar la contabilidad en la forma que lo disponga la C. D. y las leyes sobre la materia.

c) Presentar mensualmente a la C. D un balance de caja y cuatrimestralmente, un estado económico del sindicato para ser sometido a la primera asamblea general ordinaria.

d) Poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas o de cualquier asociado que lo solicite, los libros y demás documentación de tesorería a efecto de su verificación.

e) Confeccionar el balance general de cada ejercicio y preparar la parte correspondiente a la tesorería del informe de la C. D.

f) Contabilizar todo elemento que represente un valor para el sindicato

g) Llevar un registro o fichero de asociados que en cualquier momento permita establecer su situación con la tesorería.

Art. 47. — De toda operación que a juicio del tesorero no corresponda ser efectuada, podrá exigir la previa aprobación de la C. D.

Art. 48. — El pro-tesorero colaborará en los trabajos de tesorería y reemplaza al titular en caso de ausencia temporal o definitiva hasta la terminación de su mandato.

Del Secretario de Actas

Art. 49. — Son deberes y atribuciones del secretario de actas:

a) Confeccionar y firmar las actas de las reuniones de la C. D. y de las asambleas, las cuales para su validez requerirán la firma del secretario de actas y del miembro del cuerpo o de la asamblea que presidió la reunión en que el acta fué aprobada.

b) Llevar un registro actualizado de las resoluciones que adopte la C. D. o las asambleas y disponer su comunicación a los asociados, para su cumplimiento o información, según corresponda.

c) Llevar el control de asistentes a las reuniones de la Comisión Directiva y asambleas, mediante el registro de firmas.

De los Vocales

Art. 50. — Son funciones de los vocales:

a) Cooperar con la C. D. y en caso de renuncia de un miembro de la C. D. ocupará el puesto vacante hasta el término del período que cumple la C. D.

b) Los vocales suplentes forman parte de la C. D. y suplantarán a los vocales titulares en caso que éstos pasen a ocupar otros cargos en la C. D. hasta la terminación del mandato de la C. D.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

Art. 51. — Los presentes estatutos sólo podrán ser modificados por una Asamblea General en cuyo orden del día figure la reforma estatutaria y que funcione con el número legal establecido para las asambleas en primera convocatoria. Sus decisiones serán válidas con el voto de la mayoría absoluta —la mitad más uno— de los socios presentes en el momento de la votación.

Art. 52. — El ejercicio financiero del S.E.D.A. se cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Art. 53. — El S.E.D.A. en su carácter de organización representativa de los obreros especializados en el manipuleo de frutas en el Partido de San Pedro, no podrá ser disuelto mientras haya treinta asociados dispuestos a sostenerlo.

Art. 54. — En caso de disolución del sindicato, todos sus bienes, efectivos, muebles o inmuebles, salvo lo recibido por legado o donaciones que expresamente indiquen otro destino, será depositado en la Confederación General del Trabajo al cual el S.E.D.A. está adherido y por un período de cinco años. Si transcurrido ese lapso el sindicato no se ha reconstituído, sus bienes pasarán al dominio definitivo de la Confederación General del Trabajo.

Art. 55. — En caso de que el S.E.D. A. en el momento de su disolución, no se hallare adherido a Central Obrera alguna, sus bienes serán depositados en la Confederación General del Trabajo.

Confiérense Condecoraciones de la "Orden del Libertador San Martín"

DECRETO Nº 14.774. — Bs. As., 8|11|57

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" en el sentido de condecorar al ex Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, D. Joaquín de Almeida Serra, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el Grado de Caballero al ex Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, D. Joaquín de Almeida Serra.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

DECRETO Nº 14.775. — Bs. As., 8|11|57

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" en el sentido de condecorar al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, D. Pablo Cabral de Mello, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el Grado de Oficial al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, D. Pablo Cabral de Mello.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère

DECRETO Nº 14.776. — Bs. As., 8|11|57

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" en el sentido de condecorar al señor Embajador de la República de Colombia Dr. Abelardo Forero Benavídez, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación, y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador de la República de Colombia Dr. Abelardo Forero Benavídez.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente *Diploma*, que será *refrendado* conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

DECRETO Nº 14.777. — Bs. As., 8|11|57

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil D. Alusyo Guedes Regis de Bittencourt, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley número 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el Grado de Oficial al ex Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil D. Alusyo Guedes Regis de Bittencourt.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère

DECRETO Nº 14.778. — Bs. As., 8|11|57

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar al Segundo Secretario de la Embajada del Brasil, D. Espedito de Freitas Resende, quien se ha hecho acreedor al honor y reconocimiento de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley número 13.202,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el Grado de Oficial, al Segundo Secretario de la Embajada del Brasil, D. Espedito de Freitas Resende.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

INASISTENCIA PARA EXENCION DEL EXAMEN FINAL

DECRETO Nº 14.871 — Bs. As., 12|11|57

VISTO: El Decreto número 1.269 del 4 de febrero de 1957, por el que se ha fijado con carácter permanente el número de inasistencias tolerables a los efectos del mantenimiento del beneficio de la exención del examen final a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que obtienen promedios de calificación de siete o más puntos, y CONSIDERANDO:

Que, si bien el máximo de inasistencias anuales, justicadas o no, establecido al efecto, es el que ha consagrado la experiencia como adecuado para asegurar la buena preparación que debe exigirse a los fines de la aprobación de cada asignatura, corresponde tener en cuenta este año la circunstancia excepcional determinada por el deficiente estado sanitario que sobrevino en forma anormal;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por esta sola vez extiéndese a cuarenta (40) el número de inasistencias fijado por las disposiciones reglamentarias vigentes como determinantes de la pérdida del beneficio de la exención del examen final.

Art. 2º — Facúltase a los Rectores y Directores de los institutos oficiales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica dependientes del Ministerio de Educación y Justicia para rever las reincorporaciones acordadas sin el beneficio de la exención del examen final a los alumnos de sus respectivos establecimientos y de los correspondientes adscriptos que hayan incurrido en menos de treinta y cinco (35) inasistencias, ajustándolas estrictamente a lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Confirmaciones en el Banco Hipotecario Nacional

DECRETO Nº 13.628. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 13.128|957, y lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase Presidente del Banco Hipotecario Nacional, a don Manuel Alberto Rawson Paz (Cl. 1914, D. M. B.A., Mat. 261.716).

Art. 2º — Confírmase Vicepresidente del Banco Hipotecario Nacional, a don Luis María Lagos (Cl. 1906, D. M. 2, Matrícula 174.899).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Cupo de Exportación de Productos Oleaginosos

RESOLUCION Nº 1.799. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en Expediente número 79.623|57, y CONSIDERANDO: Que la producción de aceites comestibles de semillas oleaginosas de la cosecha 1956|57, supera la demanda del consumo interno, determinando excedentes que pueden ser derivados a la exportación; Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Establécese un cupo provisorio de exportación de veinticinco mil (25.000) toneladas de aceite de girasol o maní.

2º — Déjanse sin efecto los saldos pendientes del cupo anterior existentes a la fecha, y toda otra disposición que se oponga a la presente.

3º — Aclárase que para los permisos de exportación recibidos con anterioridad a la fecha de la presente, o para los ya otorgados, que correspondan al cupo anterior, sólo serán prorrogados cuando estén amparados por crédito documentario irrevocable o pago anticipado.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

RESOLUCION Nº 1.798. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

VISTO el Decreto número 2.557|57 que faculta al Ministerio de Comercio e Industria para establecer los cupos de exportación de girasol, maní y maíz, cuando el abastecimiento de la industria o consumo nacional lo requieran; Que por Resolución número 710|57 quedaron suspendidas, a partir del 10 de abril de 1957 y hasta nueva disposición, las exportaciones de semillas de girasol y de maní; La presentación de la Cámara de Acopiadores de Maní y Legumbres de la Provincia de Córdoba solicitando se deje sin efecto dicha medida en lo que a semilla de maní se refiere; Lo aconsejado con carácter de urgente por la Junta Nacional de Granos y CONSIDERANDO: Que las disponibilidades de semilla de maní, conjuntamente con las de otras semillas oleaginosas, superan holgadamente las necesidades del consumo interno; Que los industriales productores de aceite han suspendido prácticamente sus compras de semilla de maní, por tener en su poder existencias superiores a las que pueden elaborar con destino a la venta; Que es necesario estimular a los productores que inician en estos momentos la siembra con destino al nuevo período de producción; Que dicho estímulo se logrará mediante una tonificación de los precios actuales, para lo cual es necesario crear una mayor demanda para la semilla de maní, lo que puede obtenerse con la colocación en los mercados del exterior de los excedentes que en estos momentos no absorbe la industria doméstica; Que es imprescindible movilizar rápidamente parte de la cosecha de semilla de maní que actualmente se encuentra almacenada expuesta a sufrir perjuicios en su calidad; Por ello:

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorízase, a partir de la fecha y hasta nueva disposición la exportación de un cupo de quince mil toneladas (toneladas 15.000) de semilla de maní descascarada o su equivalente en cáscara.

2º — Déjase sin efecto todas las disposiciones en vigor que se opongan a la presente.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Cueto Rúa.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 558-545 de 1956

ASUNTO: "Acetal P", líquido constituído a base de hidrocarburos clorados, con agregado de pequeña cantidad de un emulsionante sintético con hidrocarburos sulfonados parcialmente neutralizados al estado de sal de amonio.

RESOLUCION Nº 1.269 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acetal P", utilizado como acelerante antioxidante para la industria del cuero, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-972.412, que la muestra recibida para su examen es un líquido turbio, espeso, de color pardo claro, emulsionable en agua con reacción ácida, constituído a base de hidrocarburos clorados, con agregado de pequeña cantidad de un emulsionante sintético, con hidrocarburos sulfonados parcialmente neutralizados al estado de sal de amonio, con 10,3% de cloro (en peso); Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.756 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.756.

e.21|11-Nº 7.460-v.21|11|57

Expediente Nº 550.456 de 1957

ASUNTO: Dispositivo que trabaja simultáneamente con la máquina soldadora de la ampolla de las lámparas incandescentes.

RESOLUCION Nº 1.270 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en las fotografías que acompaña; Que conforme dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un dispositivo que trabaja simultáneamente con la máquina soldadora de la ampolla de las lámparas incandescentes y, en esa inteligencia, debe considerarse accesorio indispensable para que ésta cumpla su normal cometido, que en virtud de la resolución de 10 de agosto de 1954 (R. V. Nº 5.005, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 933) constituye, arancelariamente, repuesto de máquinas de las partidas 1.799|802, según su peso, criterio que por lo demás armoniza con el sustentado en diversas resoluciones —ver, entre otras, la del Ministerio de Hacienda, de abril 8 de 1952, R. F. Nº 148, publ. Boletín D. N. A. vol. XV, pág. 319 y la de esta Dirección Nacional de 3 de agosto de 1954, D. T. Nº 300, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 1069— por las cuales se le atribuyó dicho carácter a elementos que como el de referencia, complementan la función específica de la máquina; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, en el carácter de repuesto de máquina en general.

e.21|11-Nº 7.461-v.21|11|57

Expediente Nº 548.983 de 1957

ASUNTO: 4-Tert-Butylcatechol.

RESOLUCION Nº 1.271 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un producto cristalino sólido con la siguiente composición: 4-tert-butylcatechol (sinónimos: 4-tert-butylpyrocatechol), utilizado como estabilizador para estirenos y butadienos monoméricos; Que conforme dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones, concordando con la opinión unánime de la Junta del ramo, el producto consultado carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.623 en razón de presentar mayor semejanza química con la hidroquinona, ya que siendo un derivado de la pirocatequina, al igual que la resorcina y la hidroquinona, es un dihidróxibencene, mientras que el fenol —partida 4.262 bis— al cual lo asimila la mayoría del organismo citado en primer término, es sólo un hidróxibencene; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42%, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.623.

e.21|11-Nº 7-462-v.21|11|57

Expediente Nº 525.770 de 1957

ASUNTO: "Nekanil AC", líquido que presenta propiedades tensoactivas, constituído por un producto de condensación de una amina grasa con óxido de etileno.

RESOLUCION Nº 1.272 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nekanil AC", utilizado como auxiliar en la industrial textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-988.457, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color pardo amarillento, soluble en agua con reacción ligeramente alcalina, que presenta propiedades tensoactivas, constituído por un producto de condensación de una amina grasa con óxido de etileno; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42%, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.556.

e.21|11-Nº 7.463v|21|11|57

Expediente Nº 560.274 de 1956

ASUNTO: Antraquinona.

RESOLUCION Nº 1.273 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Kohler Hnos. solicita se determine la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Antraquinona", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-958.947, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un polvo cristalino de color amarillo, insoluble en agua, soluble en alcohol caliente, constituído por antraquinona con un punto de fusión 279-280°C; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que en razón de carecer de partida en el arancel, el producto consultado corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 18 %, a tenor de lo establecido por el decreto de fecha 10 de noviembre de 1956 (Nº 20.653 ó 73 publ. Boletín D.N.A. vol. XIX, pág. 1442), con sujeción a la comprobación de empleo en la elaboración de colorantes azoicos (anilinas), asimilables a los fines cambiarios a la partida 4317; Que con referencia a la exigencia de la comprobación de empleo cabe destacar, conforme lo señala el organismo aludido, que si bien este requisito no es exigido por el acto gubernamental invocado, es de tener en cuenta que el producto en consulta es susceptible de otros usos y, como tal circunstancia, concurre con algunos de los que menciona el decreto citado, resulta procedente someter a la consideración del Ministerio de Hacienda la conveniencia de exigir el cumplimiento de aquel reato para los productos que participen de la condición señalada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse del modo que ilustra el tercer considerando.

e.21|11-Nº 7.464-v.21|11|57

Expediente Nº 558.864 de 1957
ASUNTO: Ambulancia Ford FK|1000.
RESOLUCION Nº 1.274 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la ambulancia de origen alemán, ilustrada en el prospecto que acompaña, marca Ford FK|1000, equipada con sistema de calefacción para la cabina, sistema de zumbido con punto de llamado, faro exterior con espejo retrovisor, luz de marcha atrás, lámpara de servicio, asiento bajable en el lado derecho, asiento bajable adicional para 1 ó 2 personas en el lado izquierdo, sillón litera con respaldo y posa pies ajustables, sillón con respaldo fijo, cortinas de resorte en el tabique central y en un vidrio lateral, 2 lámparas para niebla, viseras para sol y dos camillas, con un valor CIF de u$s. 2.665 y un peso bruto de 2.000 kilos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la ambulancia en consulta por su valor y peso corresponde despacharse por la partida 628, valor declarado al 57 % señalando que dentro del valor deben estar comprendidos los elementos propios para el transporte de enfermos, como ser camillas y asientos para éstos y acompañantes y, asimismo, los elementos propios del vehículo que se consideren opcionales, excluyéndose el aparato calefactor, ya que es norma su despacho con arreglo a su valor en depósito al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a a partida 638; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la ambulancia consultada debe despacharse por la partida Nº 628, valor declarado al 57 %, debiendo considerarse comprendidos dentro de su valor y los elementos para el transporte del enfermo y acompañantes y los elementos propios del vehículo que se consideran opcionales, excluyéndose el calefactor, cuyo despacho debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 638.

e.21|11-Nº 7.465-v.21|11|57

Expediente Nº 534.329 de 1957
ASUNTO: "Pasta Soderberg Nº 2", constituída por una mezcla de carbón mineral en mayor proporción y sustancia alquitranosa.
RESOLUCION Nº 1.275 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ferré, Minvielle y Rossi S.R.L. en representación de Aluminium Limited Sales, Inc. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pasta Soderberg", cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-992.429, que la muestra recibida para su examen es un producto de color negro opaco aprisionando pedazos chicos de un material carbonoso con brillo antracítico, pudiéndose observar "ojos" color negro brillante, con suave olor a alquitrán de hulla, constituído por una mezcla de carbón mineral en mayor proporción y sustancia alquitranosa, con las siguientes características analíticas:

Solubilidad en sulfuro de carbono .... g% 21,8
Solubilidad en benzol .... g% 20,3
Cenizas .... g% 12,4

agregando que la porción extraíble por el sulfuro de carbono y por el benzol presente las siguientes características: sustancia más densa que el agua, de color negro brillante, parcialmente soluble en álcalis con reacción de fenoles positiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que estando constituído el producto en consulta, por una mezcla de carbón mineral en mayor proporción y sustancia alquitranosa y careciendo de partida en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4423; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4423.

e.21|11-Nº 7.466-v.21|11|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR C. 3080

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957.

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS.

Ref.: Levantamiento de suspensión provisional de inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Llevamos a su conocimiento que este Banco ha resuelto levantar la suspensión provisional de la inscripción en el Registro de Corredores de Cambio, del señor Victorio Indaco, que actúa bajo el Nº 175. (B.C. 115).

e.21|11-Nº 7.490-v.21|11|57

CIRCULAR C. 3079

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957.

A LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO.

Ref.: Cancelación e inscripción en el Registro de Casas y Agencias de Cambio.

Llevamos a su conocimiento que este Banco ha resuelto cancelar la autorización conferida a la firma Puente Hermanos S.R.L. para actuar con Agencia de Cambio en la calle San Martín Nº 202, de esta Capital, autorizándola para operar con Casa de Cambio en la misma ubicación. (BC. 114).

e.21|11-Nº 7.491-v.21|11|57

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946. — Serie "F". v$n. 3.106.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957.

e.20|11-Nº L-7.433-v.26|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Misiones. Departamento Capital. Calle Adyacencias del Porvenir sin número.

Casa en terreno que mide 13 m de frente al N. por 43,48 m. de fondo, Este lado Oeste mide 45,10 m. y el Sud 13,10 m. Consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas en la Sucursal.

Base: $ 47.300. Hipoteca hasta pesos 37.300.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco.

Nº Hº 3000617. Nº Bco. 1.136. Sucursal Posadas

e.20|11-Nº 7.424-v.22|11|57

Ciudad de Neuquén. Calle J. B. Justo esq. Brentana. Lote 5. Manzana A. Quinta 42. Casa en terreno irregular que mide 10 m. de frente al E. por 17,50 metros de frente al S. Sup. aproximada 175 m². Casa que consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base $ 90.000.— Hipoteca 76.000.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Nº Hº 35|57-01727. Sucursal Neuquén. — Número Bco. 1.137.

e.20|11-Nº 7.425-v.22|11|57

Provincia y ciudad de Salta. Calle Coronel Suárez Nº 135. Casa en terreno que mide según títulos 9 m. de frente al E por 22,01 m. de fondo con superficie aproximada 198,14 m².

Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial", el 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base pesos 46.300.— Hipoteca hasta 39.500.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Número Hº 64|86-00901. Sucursal Salta. Número Bco. 1.138.

e.20|11-Nº 7.426-v.22|11|57

Provincia de Misiones. Ciudad de Posadas. Calle Belgrano Nº 257. Casa en terreno que mide 21,70 m. de frente al S. por 23,30 m. de fondo.

Consta de 5 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base $ 17.500.— Hipoteca 12.000.— con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 48|4824346. Sucursal Posadas. Nº Bco. 1.139.

e.20|11-Nº 7.427-v.22|11|57

Galván Nº 3287. Casa que consta de entrada para vehículo, cuatro habitaciones y dependencias.

Terraza. Terreno irregular que mide 10 m. de frente al S. O., con una superficie aproximada s|tasador de 153 m²

"A requerimiento judicial". El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 12.100 con hipoteca hasta pesos 10.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Número Hº 4803968. Nº Bco. 1.135. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.428-v.22|11|57

Basualdo números: 1251, 1253, 1255. Edificio con la siguiente distribución:

Nº 1251: acceso a vehículos, dos habitaciones, piecita y dependencias; a continuación, loza de cemento armado de 8 m. por 10 m.

Nº 1253 en bajos: un departamento de dos habitaciones y dependencias.

Nº 1255 en altos: otro de tres habitaciones, dependencias y pieza de servicio.

Terreno mide s|obligación hipotecaria: 9 m. 52 de frente al N. E. por 42 m. 51 costado S. E. y 42 m. 50 en el N. O., teniendo al S. O. 8 m. 94.

Sup. aprox.: 418,27 m². "A requerimiento judicial". El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 120.600. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-09711. Nº Bco. 1.134. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.429-v.22|11|57

Bolivia números: 1868, 1872. — Edificio con la siguiente distribución: número 1872: Planta baja al frente: un departamento de tres habitaciones y dependencias; al fondo: otro de dos habitaciones, dependencias y dos piezas de servicio.

Nº 1868 planta alta: un departamento de tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8 m. de frente al N. E. por 35 m. 04 de fondo.

Sup. aprox.: s|tasador: 278,80 m².

El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso. — Base $ 173.700. Hipoteca $ 149.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-23189. Nº Bco. 1.133. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.430-v.22|11|57

Culpina números 484|86. — Casa que consta de garage, cuatro habitaciones y dependencias, en terreno que mide 8m66 de frente al S. O. por 21m996 de fondo.

Sup. aprox. s|tasador: 190,52m².

El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa nº 180, 3er. piso.

Base $ 10.000. Hipoteca $ 5.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 450214 Nº Bco. 1.132. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.431-v.22|11|57

Patrón números: 7239, 43, 47. — Edificio con la siguiente distribución:

Número 7239: dos galpones; número 7243: una habitación, depósito y dependencias; nº 7247: un departamento de dos habitaciones, dependencias y terraza.

Terreno mide: 8,66 mts. de frente por 39,02 de fondo; sup. aproximada: 337,91m².

El 28 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 108.700. Hipoteca $ 93.300 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-09900 Nº Bco. 1.119. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.432-v.22|11|57

Páez Nº 2696. Casa de cuatro habitaciones y dependencias. En altos: dos piecitas. Terreno mide s/obligación hipotecaria 7,52 m. de frente al N. O. por 18,48 m. de fondo. Sup. aprox.: 189,08 m². El 27 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 9.900. Hipoteca $ 5.975 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 113171. Nº Bco. 1117. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.19|11-Nº 7.410-v.21|11|57

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2250|57 del Gobierno de la Intervención en la Provincia el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1957 a las 10 horas en la sala del Teatro Español, calle Bolívar Nº 201, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para integrar el Directorio en representación de los accionistas particulares.

2º Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para concurrir a las asambleas los accionistas retirarán, dejando en depósito sus acciones, un certificado que acredite su condición de accionistas y que servirá de entrada a la asamblea. Estos certificados deberán retirarse cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquélla. (Art. 40 de los Estatutos).

Posadas, 1º de noviembre de 1957. — El Directorio.

e.6|11-Nº 7193-v.22|11|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 869|51; Nombre de la empresa: José Antonio Iannizzotto; Domicilio de la misma: 25 de Mayo Nº 24, Las Heras (Mendoza); Clase de servicio: Cargas generales; Itinerario: Desde Mendoza y|o San San Juan hasta Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Resistencia, Corrientes, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Necochea, Tandil, Azul y Bahía Blanca, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 9, 11, 33, 1, 2, 3 y 226 y servicios de balsa entre Resistencia y Corrientes.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.21|11-Nº 8.002-v.21|11|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.660|55; Nombre de la empresa: Orlando Sinatra; Domicilio de la misma: Perito Moreno 1316, Godoy Cruz (Mendoza); Clase de servicio: Aceite comestible y cebo industrial; Itinerario: Desde Mendoza y|o San Juan hasta Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Resistencia, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Necochea y Bahía Blanca, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 9, 11, 33, 1, 2 y 3.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.21|11-Nº 8.003-v.21|11|57

Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.
Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, en la Unidad Turística de Chapadmalal y en la Dirección Gral. Impositiva de Mar del Plata.
e.21|11-Nº 7.496-v.25|11|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles: Avenida Juan B. Justo de Segurola a Avenida General Paz, Aristóbulo del Valle de Almirante Brown a Del Crucero, Del Crucero de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Avenida Martín García de Almirante Brown a Avenida Montes de Oca, Martín Rodrípuez de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Palos de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Pinzón de Almirante Brown a Del Crucero, Raulet de Wenceslao Villafañe a Brandsen y Wenceslao Villafañe de Almirante Brown a Del Crucero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.
Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Gobierno.
e.20|11-Nº 7.434-v.3|12|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 17.895|57

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 28 de noviembre de 1957, a las 12,30 horas, por el alquiler, hasta el 31 de octubre de 1958, de un equipo de máquinas de contabilidad.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.21|11-Nº 7.497-v.25|11|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 21.413|57 :Corte y confección de uniformes de invierno. — Apertura: 12|12|57 a las 11,30 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.21|11-Nº L-7.503-v.27|11|57

F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú, 4º piso, Ofic. número 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.
Nº 722 — A.M.R.1|1370|57 — 32.000 toneladas de piedra para balasto, 11|12|57, 11,00 horas.
Nº 723 — 36.L.23|23|57 — 20.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras, 16|12|57, 10,00 horas.
Nº 724 — A.M.R.1|1243|57 — 140.000 kilos de chapas de acero para calderas y 120.000 kilos para uso general, 12|12|57, 11,00 horas.
e.21|11-Nº L-7.504-v.4|12|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de almohadillas para sellos, borratinta, broches varios, cintas y fundas para máquina de escribir, ceniceros, lápices, máquinas abrochadoras, sellos fechadores y otros útiles para escritorio, destinados al uso del Ministerio.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.21|11-Nº 7.492-v.25|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación Pública para la reparación del Edificio sito en la Avenida Lincoln 4325, asiento del Instituto Nacional de Niños Sordomudos de esta Capital.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital, el día 12 de diciembre a las 15 horas.
Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección de Arquitectura, de 11,30 a 18,30 horas, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.
e.21|11-Nº 7.493-v.4|12|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Juncal 1258, ocupado por la Escuela Normal de Lenguas Vivas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 12 de diciembre, a las 17 horas.
Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección de Arquitectura, de 11,30 a 18.30 horas, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.
e.21|11-Nº 7.494-v.4|12|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 78.630|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15|58, para el día 28 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren al servicio de lavado y planchado de ropas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº 7.495-v.25|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 607|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "Concurso de Anteproyectos para la construcción de un hospital" en el centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.
Apertura de propuestas: 19 de diciembre de 1957 a las 8 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.21|11-Nº L-7.505-v.11|12|57

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública 7|57

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1957 a las 9.— horas, para la contratación del suministro de avena a las guarniciones de Bahía Blanca, Pigüé, Esquel, Bariloche, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, durante los meses de abril a octubre de 1958.
Pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares, solicitarlos a la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra 951, Bahía Blanca (Bs. As.) F.G.R. (T.E. 2170).
e.21|11-Nº L-7.506-v.6|12|57

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1957, a las 10 horas, por la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, etc. del edificio Cerrito Nº 572|80, Bs. As., a efectuarse en el período comprendido entre el 1º|1|58 hasta el 31|10|58.
Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito número 572, 2º piso, Oficina Nº 203, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Subgerente.
e.21|11-Nº L-7.507-v.4|12|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Concesión Restaurante de la Hostería
Expediente Nº 25.900|57

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación del Restaurante de la Hostería de la Unidad Turística de Chapadmalal (Pvcia. de Buenos Aires).
Apertura de las propuestas: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236,

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 241-P, para la adquisición de madera de pino Paraná, peteribí, raulí y terciada de araucaria, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.21|11-Nº 7.501-v.25|11|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Acoplados livianos. — Expediente número 23.420|1957. — 4|12|1957, a las 15,15. — Charcas 1840.
21|11-Nº 7.498-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 156|57, hasta el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos y Embarcadero "Bella Vista", Unidad XVII (Pvcia. de Santa Fe). — Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires, Juzgado Nacional de Santa Fe y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario, planta alta). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 50 m|n. — Presupuesto oficial: $ 818.500 m|n.
e.21|11-Nº 7.499-v.4|12|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.138, hasta 12 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: 2.950 durmientes de madera para vías férreas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15 m|n.
e.21|11-Nº 7.500-v.4|12|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 726|57: Construcción de desvíos para el taller de reparaciones generales para locomotoras D. E. Estación Spurr.
Apertura el 9 de diciembre de 1957 a las 9,30 horas.
Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17,00 horas.
Presupuesto Oficial $ 881.350,00.
e.21|11-Nº L-7.502-v.27|11|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Decreto Ley Nº 4.962|57

CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero del año 1958, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y sus obras complementarias.
ra el Departamento de Materias Primas y una ampliación de Laboratorio del Departamento de Química a efectuar en
La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.
Cada interesado tiene obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—).
El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).
Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:
"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de enero del año 1958, a la hora 9, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y obras complementarias. — Primera etapa".
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7, Capital Federal, el día 30 de enero de 1958, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—).
e.14|11-Nº L-7.295-v.4|12|57

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero del año 1958, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación; y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.
La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río

Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero del año 1958, a la hora 11, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrá obtenerse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 19 horas.

e.14|11-Nº L-7.296-v.4|12|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 71
Expediente nº 717|57

Llámase a Licitación Pública número 71|57 (expediente 717|57), para contratar la construcción de un depósito palos terrenos sitos en Avenida General Paz y De los Constituyentes.

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 1.447.923.99 (Depósito Materias Primas: $ 905.895.00; Laboratorio de Química: $ 542.028.99); la licitación pública se efectúa por el sistema "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 190.00, diariamente, de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 11 (once) de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|11-Nº L-7.289-v.26|11|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública nº 13, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papeles timbrados, carbónicos, romany multicopia, mimeógrafo, vía aérea, sobres y esquelas timbrados, carpetas, cuadernos índice, matrices para mimeógrafo, papel para embalar, etc., destinados al uso del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|11-Nº L-7.435-v.22|11|57

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 14|57

Apertura: 23 de diciembre, a las 11 horas. Para la adquisición de 4 motoniveladoras de 60|80 H. P.; 2 chassis para camiones; 2 ambulancias completas; 1 tractor de 25|35 H. P. y 4 máquinas de calcular eléctricas.

Pliego de condiciones $ 100.— e informes en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca nº 341, Neuquén (Capital).

e.20|11-Nº L-7.437-v.26|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL
Ministerio de Economía
Postergación Licitación Pública Nº 3

Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de éste llamado para la provisión de un equipo mecánico contable con destino a la Dirección de Rentas de la Provincia que fuera fijado para el día 18 de noviembre, ha sido postergado para el día 26 del corriente.

Asimismo se amplía la solicitud de propuesta a otro sistema de organización. — Horacio G. Bellizzi, Jefe Licitaciones y Compras.

e.20|11 Nº L-7.436-v.26|11|57

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 10|1957, con el objeto de contratar la adquisición de un vehículo sedan cuatro puertas con radio y calefactor y demás accesorios, para uso de la Jefatura de Policía de la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 2 de diciembre del año en curso a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 14 de noviembre de 1957. — Rubén Antonio Simonet, Ministerio de Gobierno.

e.20|11-Nº L-7.438-v.26|11|57

PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCION GENERAL DE MINAS
Licitación Pública de Minerales

El día 23 de diciembre de 1957, a horas 10, en la calle Lamadrid Nº 438, 1º piso (San Salvador de Jujuy), se llevará a cabo la licitación pública, para la venta de minerales provenientes de la Regalía Minera, autorizada por el Gobierno de la Provincia, por Decreto Nº 5295 -H-, de fecha 31 de octubre de 1957.

Los minerales para la venta son: Plomo y plata, cinc, estaño S V, plata M A, manganeso, borato de sódio (Tinkal), borato de sodio y calcio, borato de cal, arcilla blanca, caolín y baritina.

En la Dirección General de Minas se encuentran a disposición de los interesados las bases y pliegos de condiciones.

San Salvador de Jujuy, 15 de noviembre de 1957. — José Teófilo Casas, Subdirector Interventor Interino, de la Dirección General de Minas.

e.20|11-Nº L-7.439-v.26|11|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública para la adquisición de "tubos para vapor", cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 9 horas, según pliegos agregados a la Carpeta número 7.592|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.15|11-Nº L-7.339-v.21|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL
Licitación Pública
Expediente: D. 13.623|57

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de esta licitación, relacionada con la adquisición de 2 camiones volcadores, 2 monopalas y 1 motoniveladora, que oportunamente fuera fijada en el llamado para el día 11|11|57, ha sido postergada para el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, recibiéndose las propuestas hasta la hora del día indicado.

e.15|11-Nº L-7.340-v.21|11|57

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores Asilados, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y, carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante el período 1º de enero al 31 de octubre, inclusive, del año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.13|11-Nº L-7.290-v.26|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente I. 504|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible, arroz, queso fresco y de rallar, hielo, leche, manteca, etc., con destino a atender las necesidades del Instituto de Detención de la Capital Federal.

Déjase constancia que la mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de enero del año 1958, en forma parcial, de acuerdo a los pedidos que solicite el referido Instituto.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº L-7.342-v.28|11|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verdura y fruta, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 1958.

Apertura de sobres el día 11 de diciembre a las 9 horas, en el local del Comedor, calle 8 entre 50 y 51. La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura en horario de 8 a 12.30 horas.

e.11|11-Nº L-7.230-v.22|11|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre próximo a las diez horas, para adjudicar la "provisión de materiales para la habilitación de Estación de servicio y taller mecánico en el Quonset Nº 6, Tucumán". Presupuesto oficial: m$n. 130.765.—. Precio del pliego: m$n. 10.—. Retiro de la documentación e informe: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, T. E. 20.833. Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán, Ayacucho 471.

e.19|11-Nº L-7.411-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de las obras destinadas a la Escuela de Odontología de Rosario, a construirse en calle Santa Fe y Avenida Francia, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 23.426.401.52, por ajuste alzado.

Precio del pliego: m$n. 800.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, calle Tucumán Nº 620, 5º piso, teléfono: 32-8907, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, teléfono: 49008.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Litoral, calle Dorrego 1442, Rosario.

e.15|11-Nº L-7.341-v.5|12|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, hasta el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, para el servicio de limpieza general y encerado de los edificios sitos en la calle Córdoba 631|37, Córdoba 720, Maipú 768, Cerrito 822|28 y escritorios 206 al 209 y subsuelo de Córdoba 679.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso de 12 a 18 horas. — Delegado Interven

e.20|11-Nº L-7.450-v.26|11|57

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 203.938/57

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 26 de noviembre de 1957 a las 14 horas, para la adquisición de papel, cartulina, sobres bolsa, cartón, paños de goma, cola, tinta tipográfica, rayas de bronce, gabinete tipográfico y tipos de bronce, con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.

e.19|11-Nº L-7.419-v.21|11|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de 2.500.000 boletas para depósito. — Informes: Bmé. Mitre 2241, 4º piso, Oficina de Compras.

e.18|11-Nº L-7.402-v.22|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 71.425/57

Llámase a Licitación Pública número 14/58, para el día 26 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto del Quemado y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón, vendas, gasas, agujas para inyecciones, agujas para suturas, cat-gut, hilos de algodón para suturas, jeringas para inyecciones, nylon multifilamento, seda para suturas, sondas Nélaton, termómetros clínicos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|11-Nº L-7.412-v.21|11|57

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 4.855|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la instalación y explotación de una Proveeduría General, en la sede central, calle Viamonte número 869, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, 6º piso, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.15|11-Nº L-7.343-v.28|11|57

Expediente Nº 44.434|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58, para el día 29 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la antedicha dependencia, sita en Vieytes nº 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; alimentos; productos de frigorífico; productos de granja; verduras y frutas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.8|11-Nº L-7.209-v.21|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 614, para el día 3 de diciembre de 1957 Apóstoles (Misiones).

Nº 614 — Hora 10,50: Provisión sobre vagón de una bomba tipo reloj, dos electrobombas de eje vertical con tablero de Comando, dos electrobombas centrífugas horizontales con tablero de comando, un aparato dosador de cal, un aparato dosador de solución de hipoclorito de sodio, un interruptor eléctrico, 12.650 m. cable aéreo tipo "Hackethal" de 16 mm. de diámetro y dos transformadores de alta a baja tensión, con destino a la Guarnición Militar Apóstoles. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00. — Precio de la Documentación Técnica $ 15,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|11-Nº L-7.451-v.22|11|57

Delegación Regional Comodoro Rivadavia
San Martín 351 — Comodoro Rivadavia
Licitación Pública Nº 1|57

Apertura 16 de diciembre de 1957, a las 10 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillos, cal, cemento, madera, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Pvcia. de Santa Cruz. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta a esta Delegación Regional.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.405-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 2|57

Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillo, cal, cemento, maderas, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón José de San Martín, en José de San Martín, Pvcia. de Chubut. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta, a esta Delegación.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.406-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 18
Para el día 2 de diciembre de 1957

Nº 15 — Hora 11 — Provisión y colocación del equipo de caldera con destino al Centro de Hemoterapia en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045, Capital Federal, cuyo monto asciende a $ 136.531,70 m|n. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional Capital Federal, Avda Bullrich 345, T. E. 72-6802, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Inspector Regional Capital Federal.

e.18|11-Nº L-7.407-v.22|11|57

Licitación Pública

El día 6 de diciembre de 1957, en la Intendencia Regional "Córdoba", Argandoña 2515, Córdoba, se llevará a cabo la licitación pública para adjudicar avena para las guarniciones de Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé, Teniente Coronel F. L. Beltrán y Buena Esperanza.

Los interesados pueden recurrir a la misma, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y datos necesarios.

e.18|11-Nº L-7.408-v.6|12|57

Licitación Pública Nº 610
Para el día 3 de diciembre de 1957
CAMPO DE MAYO

Nº 610 — Hora 10,40: Demolición y reconstrucción de las bases de fundación de hormigón armado correspondientes a los grupos electrógenos marca Krupp de 770 CV de potencia, Nros. 2 y 3, de la Central Eléctrica Campo de Mayo. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Precio de la documentación técnica: $ 18 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|11-Nº L-7.285-v.25|11|57

Licitación Pública Nº 609 para el día 3 de diciembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 609 — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de diez (10) galpones metálicos tipo "P" de 12 x 40.72 metros en varias Unidades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la operta. Precio de la documentación técnica pesos 18,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L-7.224-v.21|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Avena.

Apertura de las propuestas: en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe, Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.5|11-Nº L 7.124-v.25|11|57

Llámase a licitación pública por la adquisición de avena.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires - Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957 a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.4|11-Nº L-7.081-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras

Avda. Cabildo 65 — T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

3|12|57 Nº 84|57 bis a las 10,00 horas por Chapa de acero.

19|12|57 Nº 389|57 a las 8,30 horas por Hilado de algodón, lienzo.

19|12|57 Nº 390|57 a las 9,00 horas por Plomo puro en lingotes, zinc común en lingotes, estaño.

19|12|57 Nº 391|57, a las 9,15 horas por Productos químicos (aldo-alfa-naftilamina; alquitrán mineral, factos marrón, litopon, óxido de hierro, óxido de zinc, parafina, negro de humo, vulcacit).

19|12|57 Nº 392|57 a las 9,30 horas por Aceite de lino, cera Montana.

19|12|57 Nº 393|57 a las 9,45 horas por papel Kraft.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas (previo pago en Tesorería de 8,00 a 10,30 del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.316-v.27|11|57

Licitaciones Públicas

10|12|57 — Nº 385|57, a las 8,30: por Plomo en lingotes.

10|12|57 — Nº 386|57, a las 8,45, por Ferrocromo - Ferromanganeso - Ferromolibdeno - Ferrosilicio - Ferrotitanio - Hierro níquel.

10|12|57 — Nº 387|57, a las 9, por Aluminio - Aluminio silicio - Calcio aluminio - Calcio silicio.

10|12|57 — Nº 388|57, a las 9.15, por Carbón mineral - Dolomita cruda - Cromita - Cal viva de Córdoba - Grafito - Mineral de hierro - Piedra caliza - Plombagina - Spatofluor.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.286-v.25|11|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 1.000

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.200 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, de acuerdo con las especificaciones del American Bureau of Shipping.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes Nº 672, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 3 de enero de 1958, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

Precio del pliego de condiciones: pesos 20.00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.317-v.25|11|57

Ministerio de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1957, para la provisión, durante el año 1958, a la Escuela de Aviación Militar, Escuela de Suboficiales de Aeronáutica y Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, de la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes renglones:

Licitación Pública Nº 1 — Pan y|o galleta, medias lunas, pastas, postres y afines. — 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2 — Verduras y frutas. — 9 horas.

Licitación Pública Nº 3 — Carne vacuna, subproductos, cordero, pescado y aves. — 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 4 — Leche y derivados. — 10 horas.

Licitación Pública Nº 5 — Víveres secos. — 10.30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a sábado, de 8 a 12 horas, a la División Compras de D.I.N.F.I.A., Guarnición Aérea Córdoba, Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

e.15|11-Nº L-7.353-v.28|11|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 27.428-57

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos embebedores (rejillas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L-7.440-v.22|11|57

Expediente Nº 27.680|57

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1957 a las 15.05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L-7.441-v.22|11|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 250, referente a la adquisición de útiles y accesorios.

Los pliegos de condiciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 11|12|57 a las 14.

e.20|11-Nº L-7.442-v.3|12|57

Llámase a Licitación Pública Nº 251, referente a la adquisición de artefactos refrigeradores de aire.

Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital de lunes a viernes, de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 2|12|57, a las 14.

e.20|11-Nº L-7.443-v.22|11|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 24.704|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 27 de noviembre de 1957, a las 13,30 horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del cte. año y el 31 de octubre de 1958.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|11-Nº L-7.444-v.22|11|57

Expte. Nº 21.812/57

Llámase a Licitación Pública número 14, el día 27 de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la provisión y colocación de estanterías de madera, desarmables, extensibles, graduables y transportables.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.19|11-Nº L-7.414-v.21|11|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 26-957
Anexos I al XIII

Llámase a licitación pública, para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios del comedor de empleados de la Institución, durante el primer semestre del año 1958.

Apertura de las propuestas: 26 de noviembre de 1957.

Anexo I — Leche, manteca, dulce de leche y Yoghurt; a la hora 15

Anexo II — Carne, menudencias y pescado; a la hora 15.30.

Anexo III — Vino; a la hora 16.

Anexo IV — Pastas alimenticias; a la hora 16.30.

Anexo V — Hortalizas y frutas; a la hora 17.

28 de noviembre de 1957. Anexo VI Almacén y fiambrería; a la hora 15.

Anexo VII — Azúcar; a la hora 15,30.

Anexo VIII — Pan; a la hora 16.

Anexo IX — Helados, vasos y cucharitas; a la hora 16,30.

Anexo X — Bebidas sin alcohol, y soda; a la hora 17.

29 de noviembre de 1957. Anexo XI Porciones de postre, facturas, y empanadas; a la hora 16.

Anexo XII — Galletitas envasadas; a la hora 16.30

Anexo XIII — Cerveza; a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.11|11-Nº L-7.234-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de fichas tipo "Hollerith" o similar durante los meses de enero a octubre del año 1958. — Expediente 291.118|57.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1957, a las 12 horas.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3º piso, Capital.

e.8|11-Nº L-7.216-v.21|11|57

Expediente Nº 27.193-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cintas p|máq. de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|11-Nº L-7.215-v.21|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4907, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de pan, café, manteca y mermeladas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes—, de 12 a 15,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.347-v.28|11|57

Llámase a licitaciones públicas, que en cada caso se indican, para el día 18 de diciembre de 1957, a fin de ejecutar trabajos en el Barrio "Unión Ferroviaria", ubicado en el predio delimitado por las calles Paysandú, Muñecas y Uttinger, de la localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

A las 16 horas, Licitación Pública Nº 709, para la ejecución de pavimentos, con un presupuesto oficial de m$n. 5.114.240,00.

A las 17 horas, Licitación Pública Nº 710, para la ejecución de trabajos de movimiento de suelos, con un presupuesto oficial de m$n. 1.014.100,00.—

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y horas arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal .y en la Sucursal San Miguel de Tucumán de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100.00 por las bases generales y de m$n. 400,00 o m$n. 300,00, respectivamente, por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.297-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 724, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión de artefactos y elementos contra incendio y el asesoramiento técnico para su instalación en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 645.000,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200,00, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.298-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 721, para el día 17 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinte (20) viviendas individuales que integran el Barrio "Formosa", ubicado en el predio comprendido por las calles Julio A. Roca, Brandsen y Sarmiento, ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 1.764.320.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Delegación Formosa de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100 por las Bases Generales y de m$n. 300 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Delegación.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|11-Nº L-7.267-v.25|11|57

Llámase a Licitación Pública número 719, para el día 13 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques con 40 departamentos cada uno y negocios en planta baja, a erigirse en el predio comprendido por la Avenida Juan José Paso, y calles Primero de Mayo y Pietranera, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 11.084.364,00

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicada, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163 entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Santa Fe.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|11-Nº L-7.213-v.21|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas de propuesta en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957 — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|11-Nº L-7.292-v.26|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas, en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.280-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Villa Constitución, incluso Planta de Silos Subterráneos, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Santa Fe).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.281-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Diamante, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle 9 de Julio 434, Diamante, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.282-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Galván de la Delegación Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.283-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Concepción del Uruguay de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.284-v.25|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de La Plata de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.242-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Ingeniero White de la Delegación Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|11-Nº L-7.243-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el puerto de Santa Fe de la Delegación del mismo nombre.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 555, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 1805, ciudad de Santa Fe, de la provincia homónima, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957 — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.244-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 144
Expediente Nº 42.287|957

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra Construcciones en la Estación Zootécnica de Palpalá (Pcia. de Jujuy), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la citada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 10.269,38. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.220-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 145
Expediente Nº 42.314|957

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la obra "Construcciones" en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Provincia de Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.365,04. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.221-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 146
Expediente nº 42.318|57

Llámase a licitación pública, para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Provincia de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de $ 200.— m|n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.237.00 m|n. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.240-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 148
Expediente nº 123.270|53

Llámase a licitación pública, para el día 9 de diciembre a las 14 horas, para la Obra "Provisión y Montaje de una casa desarmable para vivienda de peones", en la Estación Zootécnica de Río Mayo, (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 20.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.936,83. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.241-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 143
Expte. Nº 42.297/57

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcción de galpones para animales de experimentación en Castelar (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar (Provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 200,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 11.251. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.076-v.22|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E.N.D.E.)
Licitación Pública Nº 86|57

Construcción de locales, tinglado, cercos y pavimento de hormigón. — Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas. — Consultas y adquisición del pliego: en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital. Valor del mismo: m$n. 100.

e.12|11-Nº 7.268-v.25|11|57

Llámase a licitaciones públicas. Día 3/12/57: Nº 99/57, víveres, 16 horas; Nº 95/57, transporte de personal, 16,30 horas. Día 9/12/57: Nº 48/57, material naval, 16 horas; Nº 101/57, carpas, 16,30 horas; Nº 36/57, cámaras y cubiertas, 16,45 horas. Día 11/12/57: Nº 94/57, cables, 16 horas. Día 20/12/57: Nº 100/57, medidores caudal de vapor, 16 horas; Nº 98/57, explosivos, 16,30 horas; Nº 96/57, repuestos para motores, 16.45 horas. Día 27/12/57: Nº 97/57, vagonetas, 16 horas. Pliego e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|11-Nº L-7.415-v.2|12|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO MENDOZA

27|11|57 — a las 9 horas — Pliego Nº 458: 6.000 lts. producto emulsionante de petróleo y tenso activo.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO
COMODORO RIVADAVIA

9|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego Nº M-165: Repuestos para automotores Fiat 682 N.

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 104: Construcción en madera de puertas para casillas de exploración, incluso materiales, con destino a este Yacimiento.

16|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego M-166: Repuestos para automotores. Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA SAN LORENZO

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 39: Elementos para refrigerio y hielo.

Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.20|11-Nº L-7.445-v.26|11|57

Licitaciones Públicas

3/12/57: Gas y/o Diesel oil (CCCB-285), a las 12 horas.

16/12/57: Tanques para surtidores (7446), a las 10,30 horas.

26/12/57: Grupos electrógenos (7326) a las 9,30 horas.

e.19|11-Nº L-7.416-v.2|12|57

Licitaciones Públicas

11|12|57: Vástagos para bombas de inyección (7352), a las 9 horas.

16|12|57: Provisión y montaje de instalaciones para producción y cargamento de petróleo en Tierra del Fuego (7362), a las 10 horas.

19|12|57: Construcción pavimentos, terraplenes, desagües, etc., en la Destilería Dock Sud (7342), a las 10,30 horas.

e.18|11-Nº L-7.396-v.29|11|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA:

22|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1562: Cubiertas y cámaras de 1.100 x 20".

25|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1625: Prestación servicio de atención de máquinas de escribir y calcular, de distintos tipos y marcas.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras), de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO MENDOZA:

27|11|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 452: Válvulas esclusas de 6" diámetro.

Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.15|11-Nº L-7.349-v.21|11|57

Administración del Norte Salta

Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública nº 385|57, para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Durán — Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957, a las once horas, en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta.

Precio del pliego $ 100,00 moneda nacional. (Cien pesos moneda nacional), cada uno.

e.7|11-Nº L-7.199-v.26|11|57

Licitación Pública Nº 253|57

Llámase a Licitación Pública número 253|57, para el 29 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de chasis de camiones de 2|3 y de 5|6 toneladas de carga útil, con motores a nafta y diesel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.301-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: 11 de diciembre de 1957. L. P. 245|57: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 246|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

L. P. 247|57: a las 13 horas. — Transformadores, fusibles de alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 248|57: a las 13,30 horas. — Equipo de localización de fallas en líneas aéreas y cable armado subterráneo.

13 de diciembre de 1957. L. P. 249|57: a las 12 horas. — Transformadores, fusibles para alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 250|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

17 de diciembre de 1957. — L. P. 251|57: a las 12 horas. — Columnas de hormigón armado.

30 de diciembre de 1957. L. P. 252|57: a las 12 horas. — Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.302-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 234|57

Llámase a Licitación Pública número 234|57, para el 16 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero" (Río Negro) y con presupuesto oficial de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, Cipolletti (Río Negro) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.304-v.27|11|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.680: Azufre mineral. Apert. 29|11, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.446-v.26|11|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.678: Cañerías de hierro fundido varias medidas, y accesorios. — Apert. 9|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción red de distribución servicios de gas y planta de regulación de presión en Allen (Río Negro). — Apert. 26|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción gasoducto, red de distribución, plantas de regulación de presión y servicios de gas en la ciudad de Olavarría (Bs. As.). — Apert. 27|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.682: Construcción red de distribución y servicios de gas, y planta de regulación de presión en Las Flores (prov. Bs. As.). — Apert.: 16|12, 11 hs. — Pliego número 3.683: Construcción red de distribución y servicios de gas y planta de regulación de presión en Villa Regina (Río Negro). Apert. 18|12, 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.447-v.3|12|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3676: Instalación, montaje y puesta en servicio de una planta compresora de 14.500 HP. y una planta de extracción de gasolina en Cañadón Seco (Prov. Santa Cruz).

Apertura 20|12, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.300-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3673, para el día 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas, para la distribución de gas envasado en pequeños cilindros (garrafas) que el adjudicatario hará construir por su exclusiva cuenta y cargo.

La distribución se realizará en las zonas comprendidas por los Partidos de General Madariaga; General Lavalle; Dolores; Tordillo y Maipú (Prov. de Buenos Aires).

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, 1º piso, Capital, de 7.30 a 13,30 horas.

e.8|11-Nº L-7.217-v.21|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 74 hasta el 2 de diciembre de 1957, 16 horas: Provisión reactancias (Twolamp).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.20|11-Nº L-7.448-v.22|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 153|57, hasta el día 30 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de plantas de silos subterráneos en las localidades de Cañada de Gómez y Las Rosas (Pcia. de Santa Fe).

Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Santa Fe. Pliego: m$n. 300. — Presupuesto oficial: $ 16.658.046 m|n.

e.15|11-Nº L-7.350-v.5|12|57

Llámase a Licitación Pública número 154|57, hasta el día 3 de enero de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de palas mecánicas simples, para descarga de vagones cargados de cereal en elevadores terminales ubicados en el Puerto de la Capital Federal, Dock Sud y La Plata-Río Santiago. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de la Ciudad de La Plata (Bs. As.). — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.859.000 m|n.

e.18|11-Nº L-7.398-v.6|12|57

Llámase a Licitación Pública número 152|57, hasta el día 27 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de una Unidad Secadora de cereal de 20 t|h., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de San Nicolás. — Pliego: pesos 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 5.401.032 m|n.

e.12|11-Nº L 7.272-v.2|12|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cañería, ramales y curvas. — Expediente: 27.790|1957. — 20|1|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.18|11-Nº L-7.397-v.29|11|57

Expediente: 13.942|1957

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 7 de enero de 1958 a las 15,00. — Pliego Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Rosario. — Depósito de garantía $ 200.000,00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.311-v.4|12|57

LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.440|1956

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ª etapa. — 16|12|1957 a las 15,15. — Depósito de garantía: $ 101.708,50 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Córdoba.

e.14|11-Nº L-7.312-v.4|12|57

Licitación Pública

Válvulas de hierro fundido. — Expediente: 26.141|1957—. 30|12|1957. a las 15. — Charcas 1840.

e.12|11-Nº L-7.273-v.25|11|57

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje instalación de calefacción por agua caliente distrito Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Expediente: 16.906|1952. — 16|12|1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 3.311,28 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lomas de Zamora.

e.12|11-Nº L-7.275-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.135 hasta 2 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: 24 grupos turbo-generadores para alumbrado en embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 10,00 m|n.

e.20|11-Nº L-7.449-v.22|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3.132, hasta 29 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión: accesorios de hierro fundido para conexiones en cañerías de fibrocemento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.417-v.21|11|57

Llámase Licitación Pública número 3.137, hasta 10 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 48.100 kg. de cabos de manila y de cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.418-v.2|12|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.136, hasta 3 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 290.000 kg. Acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

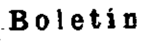
e.12|11-Nº L-7.278-v.25|11|57

Licitación Pública nº 92. — Llámase a licitación hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la instalación de dos grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Rural de 30 camas, sito en Fraile Pintado, Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 246.206,— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592. San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 40,— moneda nacional.




Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas y en la División Jujuy, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César B. Pertierra. Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-Nº L-7.309-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 90
(2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación del edificio para la Dirección Nacional de Química, guarda coche y pabellón de inflamables, Ministerio de Hacienda de la Nación, sito en la Avenida Eduardo Madero Nº 279, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.096.454,45 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.12|11-Nº L-7.277-v.2|12|57

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado - Río Bermejo, sección Río Pescado - Solazuty: pesos 4.671.598,70. — Sección Río Bermejo - Solazuty y puentes: $ 15.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.276-v.2|12|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makalle — Fortín Aguilar, $ 10.786.131,20.

Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-Nº L-7.074-v.22|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar — Presidencia de la Plaza. $ 7.570.415,15.

Presentación propuestas: 3 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-Nº L-7.075-v.22|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano — Rojas. Km. 96.850 — Km. 111.850 — $ 2.021.134,20.

Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.044-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María" — Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande, $ 12.492.729,95.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.045-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 226, tramo Puerta de Abra — Balcarce Km. 48 — Km. 80 —, pesos 5 137.150,20.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.046-v.21|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Campo de Mayo — Pilar, $ 441.565,50. (ensanche y refuerzo de puentes sobre los arroyos Pinazo y Burgueño).

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.047-v.21|11|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P/57
(2do. llamado)

Nº 127-P/57; 5/12/57 a las 12 (2do. llamado): "Por la provisión de cables telefónicos a cuadrete".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2do. piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.19|11-Nº L-7.413-v.21|11|57

Licitación Pública Nº 131-P|57

Nº 131-P|57 — 12|12|57, a las 12: Por la provisión de baterías de 12, 24 y 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.18|11-Nº L-7.393-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 146-P|57
Postergación
de la Licitación Pública Nº 146-P|57

Se comunica que esta licitación, por la provisión e instalación de 2 equipos de radioenlace de 120 canales, 20 sistemas de telefonía múltiple de 12 canales, 3 sistemas de telegrafía de 24 canales, equipos de fuerza asociados y trabajos complementarios en distintas centrales de la Provincia de Buenos Aires y Córdoba, por un monto estimado en m$n. 18.865.300, cuya apertura fuera programada para el día 2|12|57, a las 12 horas, ha sido diferida para el día 10|1|58, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas, previo pago de $ 26, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

e.18|11-Nº 7.394-v.22|11|57

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expte. Nº 1.740-S-57

Llámase a Licitación Pública número 15/57, apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, piso 1º, oficina 104 (División Compras), el día 28 de noviembre del corriente año a las 16 horas, para ofrecer el arrendamiento y la explotación de un inmueble de propiedad de esta "Empresa", destinado a restaurant y bar, ubicado en la Avenida Tomás Alva Edison frente a la Dársena "A" del Puerto de la Capital.

El pliego de bases generales y demás documentación podrán ser retirados en la dirección nombrada de lunes a viernes de 12 a 17 horas, al precio de (m$n. 50,—) cincuenta pesos moneda nacional.

e.19|11-Nº L-7.420-v.21|11|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 45/57, para la adquisición de 800 toneladas de cobre en lingotes para fundición, pureza mínima 99,5 %. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Fecha de apertura: 2 de diciembre a las 9 horas. Valor del ejemplar: $ 15,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.422-v.2|12|57.

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 465, para provisión de leña. Apertura 10 horas del 19/12/57; Nº 456: Provisión de cajas de ejes para coches y vagones. Apertura 10 horas del 20/12/1957.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.19|11-Nº L-7.421-v.2|12|57

Llámase a Licitación Pública Nº 421, hasta las 10 horas del 23|12|57, para: La ampliación edificio Censo Nº 3164, para trenes diesel y locomotoras diesel eléctricas; obras accesorias, construcción de zanjas de inspección, trabajos de vías y complementarias, en la ciudad de Mendoza.

Bs. As., Capital: Consultas y pliegos de condiciones, en Oficina Nº 233, 2º piso, Santa Fe 4636, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Mendoza: Oficina señor Jefe Distrito V y Obras, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Nota: La presentación de las propuestas, en Mendoza, hasta el 19|12|57 (4 días antes de su vencimiento).

Valor: Pliego de condiciones (pliego y normas): m$n. 200. — Presupuesto oficial: $ 3.000.000.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

e.15|11-Nº L-7.352-v.28|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 463, provisión de carpas de lona (lona solamente). Apertura: 10 horas del día 12|12|57. — Nº 452, provisión de máquinas, herramientas (rectificadora, afiladora y plato magnético). Apertura: 10 horas del día 13|12|57. — Nº 449, provisión de material de vía (bulones varios). Apertura: 10 horas del 16|12|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.14|11-Nº L-7.315-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de 4.891 cubiertas y 3.617 cámaras, cuyas medidas figuran en los pliegos de condiciones que puede ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-Nº L-7.122-v.25|11|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de pinturas: preparadas, en polvo, en pasta y esmalte sintético. — Licitación M. 57|328. — Ap. 2|12|57; 14 horas. — Pliego: $ 40 m|n.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.18|11-Nº L-7.403-v.22|11|57

Llámase a Licitación Pública O. 57|29, día 6 de diciembre de 1957, a las 14 horas: impregnación de 40.000 durmientes de quebracho blanco.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.18|11-Nº L-7.404-v.29|11|57

Llama a licitación pública para la provisión de: Descarga de carbón de piedra coque en los puertos de la Capital Federal y Dock Sud. de Buenos Aires.

Lic. M. 57|326 — Apertura 21|11|57 — 12,30 horas.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Capital, lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.8|11-Nº L-7.223-v.21|11|57

M. T. N.
Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de artículos de librería, impresos y menaje, Licitación Pública Nº 8, para artículos de cámara, limpieza, cabullería, cepillería, electricidad, empaquetaduras y juntas y ferretería general, y Licitación Pública Nº 9, para lonas y lonetas, materiales de navegación, artículos para soldaduras, metales, pinturería, productos químicos y medicinales, instrumental de navegación, uniformes, ropa de agua, hélices y construcción naval.

La apertura de las mismas se llevará a cabo en la División Suministros de este Organismo (Puerto Nuevo — Dársena F.), el día 29 de noviembre de corriente año, a las 8 - 10 y 15 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán retirarse en la sede Central de esta Empresa, Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, (Departamento Administrativo), al precio de cinco pesos moneda nacional en efectivo cada grupo.

e.31|10-Nº L-7.051-v.21|11|57

AL C P 37|57

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,50 metros de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2º brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C.15 (un tramo) y Km. 1172|344 C.15 (cinco tramos), respectivamente, en la provincia de Jujuy, por Expte. 24.311|57.

El pliego de condiciones, respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4, Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — Horario: 12 a 16 horas. Valor del pliego: $ 250. — La Administración.

e.11|11-Nº L-7.246-v.22|11|57